

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Memoria y Estados Contables por
ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Diciembre de 2020

Informe del Auditor

Informe de la Comisión Fiscalizadora



aguasmendocinas
Agua y Saneamiento Mendoza

ÍNDICE

Composición del directorio y comisión
fiscalizadora

Memoria

Carátula

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas y anexos a los estados contables

Informe del auditor

Informe de comisión fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


Lic. María Francisca
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

NÓMIMA DE AUTORIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DIRECTORIO

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE: | LIC. ALEJANDRO GALLEGO |
| VICEPRESIDENTE: | SR. JUAN GERARDO DEL RIO |
| DIRECTORES TITULARES: | DR. JUAN PABLO ERASO |
| | SR. DANIEL ANTONIO CANONE |

COMISIÓN FISCALIZADORA

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| SÍNDICOS TITULARES: | DR. MATIAS RAUL FRANCICA |
| | DR. DANIEL FELIPE MIRABILE |
| | DR. FELIX ALEJANDRO OLMOS |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matias Raul Francica
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

MEMORIA DEL
DIRECTORIO
EJERCICIO 2020

El presente ejercicio corresponde al período iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. En los siguientes puntos detallaremos los aspectos salientes de la gestión, los logros, resultados, hechos y objetivos que consideramos de interés para los accionistas de la compañía y para la comunidad.



aguasmendocinas
Agua y Saneamiento Mendoza



I. INTRODUCCIÓN

La prestación de los servicios de agua y saneamiento en la provincia de Mendoza y particularmente de los servicios prestados por AySAM, se ha caracterizado por una fuerte desinversión en la últimas décadas, que trajo aparejado déficit en la calidad de prestación, atrasos en la cobertura de los servicios, escasos niveles de renovación de redes y mantenimiento preventivos y un marcado deterioro de la infraestructura en redes, plantas, equipamiento y aspectos tecnológicos.

Paralelamente, ha sido notorio el atraso en los niveles tarifarios que ha imposibilitado la autosostenibilidad financiera de la empresa con la consecuente dificultad para garantizar la adecuada operatividad de los servicios. Es por ello que el inicio de la gestión actual tuvo como eje de acción para el año 2020, la obtención y administración eficiente de los recursos económicos, que permitan estabilizar las finanzas de la empresa y con ello, mejorar la prestación operativa del servicio e iniciar un proceso paulatino de recuperación de la infraestructura sanitaria. En este sentido, la empresa se presentó en audiencia pública solicitando una recomposición tarifaria, la cual fue aprobada por el Poder Ejecutivo en enero de 2020, otorgando un incremento gradual en tres etapas: 60 % inicial y dos aumentos del 20 % aplicables a los 60 días y 120 días de la publicación del decreto.

Como se puede observar en los estados contables, la facturación por servicios ascendió a \$3.138.761 (en miles de pesos) y los gastos de operación a \$3.007.272 (en miles de pesos) con lo que el resultado operativo resultó positivo en \$131.489 (en miles de pesos) cifras que dan cuenta del recupero económico de la empresa.

Resulta sumamente importante que la autosostenibilidad económica sea estable en el tiempo, para lo cual es necesario lograr que la facturación se mantenga en términos reales. Es por ello que se llevó a cabo un proceso de revisión tarifaria, y como resultado del mismo, en noviembre 2020 se realizó una audiencia pública presentando AySAM sus proyecciones económica-financieras. En función de estos análisis el Poder Ejecutivo autorizó aplicar un incremento del 25 % a partir de enero de 2021.

Otro aspecto a considerar, es que el sistema tarifario que se aplica para la facturación de los servicios está basado en su mayoría, en las características catastrales de los inmuebles. Mantener actualizada la base catastral de usuarios y cartográfica es de vital importancia para la empresa. En función de esto, en el mes de setiembre 2020 se inició un proyecto para adquirir tecnología de última generación que obtiene información a través de la utilización de imágenes satelitales, procesamiento digital y elaboración de imágenes y topográficos y captura de datos a través de restitución digital 3D.

En cuanto al objetivo recuperación, renovación y ampliación de la infraestructura, estamos dando pasos sumamente importantes en este sentido, gestionando financiamientos a través de convenios a nivel Municipal, Provincial y Nacional para la realización de obras y para la adquisición de equipamiento. Se están ejecutando obras por un monto de \$342 millones y se han firmado convenios con instituciones financieras por un importe de \$3.643 millones, que prevemos, serán todas licitadas en el año 2021.



I. INTRODUCCIÓN

Ahora bien y sin lugar a dudas el hito que marcará para siempre el año 2020, es la Pandemia COVID-19. El servicio de agua y saneamiento fue declarado actividad esencial, por lo que las autoridades de AySAM, en conjunto con el Sindicato actuaron en concordancia con las medidas dispuestas tanto a nivel Nacional como Provincial. Se tomaron acciones preventivas para proteger la salud del personal de la empresa, elaborando protocolos de higiene y seguridad para cada una de las actividades.

Las disposiciones Nacionales y Provinciales, en pos de preservar la salud de las personas, exceptuaron de realizar trabajo en forma presencial a personas con enfermedades de riesgo, a mayores de 60 años y a personas con hijos menores de edad en edad escolar o aquellos que requieran asistencia. Estas medidas alcanzaron aproximadamente el 20 % del personal de la empresa.

Pero el servicio no se detiene... no fue una tarea sencilla, sin embargo contamos con un equipo de colaboradores que se adaptaron a las nuevas circunstancias, trabajando desde casa o en el terreno, cuidándose y apoyándose, lo que permitió seguir brindando el servicio de agua potable y saneamiento, garantizando la continuidad y calidad del suministro a nuestros usuarios.

El agua es sinónimo de vida, salud y progreso para la comunidad, por ello trabajamos cada día para llegar con el vital recurso a miles de hogares y luego para recoger y tratar las aguas servidas.

Nuestra intención es estar cada día más cerca de nuestros usuarios, mejorando la prevención y la gestión de emergencias, ya que somos conscientes del impacto que estas situaciones generan en la vida de los mendocinos.

Ahora bien, ninguno de estos avances sería posible sin un equipo sólido y comprometido. Por eso nuestro agradecimiento para todo el personal sanitario en reconocimiento a su capacidad, compromiso, a su contracción al trabajo y a su adhesión a las políticas de emergencia que se han debido implementar.

Por último un recuerdo imborrable de nuestros compañeros, fallecidos por causa del virus COVID 19.





II. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Mediante Decretos N° 1.737 y 1.767 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, publicados en el Boletín Oficial los días 30/07/2010 y 24/09/2010 respectivamente y ratificados por la Ley N° 8.213, se dispuso la constitución de Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima.

Por los decretos citados, se transfirió a la sociedad la operación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento del área servida hasta el 27/09/2010 por Obras Sanitarias Mendoza S.A.; de esta forma a partir de dicha fecha, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se hace cargo del Servicio Público de Provisión de agua potable y saneamiento dentro del área concesionada a OSM SA (ex concesionario) como en aquellas futuras que así se disponga bajo el régimen legal vigente.

Así mismo por Decreto N° 2.648/2010 de fecha 26/10/2010 se otorgó a la sociedad la Concesión de la prestación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento; y se dispuso que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo o mientras dure la emergencia operativa declarada por el término de un año en el presente decreto, la concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A. , se regirá por la Ley N° 6.044 y modificatoria; el Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27/09/2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A; y las normas regulatorias que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza dicten a tal efecto.

Es importante destacar que luego de la creación de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se sancionó la Ley N° 8.270, de la cual surgen las características económicas de la concesión, definidas principalmente por dos aspectos:

- ✓ El funcionamiento operativo de la empresa debe financiarse mediante el cobro de los precios y tarifas de los servicios prestados. Para ello la tarifa debe incrementarse gradualmente.
- ✓ Las inversiones en obras y bienes de uso deben ser directamente financiadas por el Poder Ejecutivo Provincial.



1808:

Primer intento para dotar de agua potable a la Ciudad de Mendoza.

1863:

Hijuelas proveedores a la "Nueva Ciudad" después del terremoto de 1861.

1884:

Se entrega la obra de agua corriente a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

1904:

La Provincia acoge a la Ley Nacional n° 4158 para la constitución de obras de saneamiento.

1937:

Convenio con Obras Sanitarias de la Nación – O.S.N. -

1973:

Creación de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia.

1980:

Traspaso de O.S.N para crear Obras Sanitarias Mendoza S.E. – O.S.M S.E.

1996: Traspaso a OSM SE a OSM SA

1998: Privatización de OSM SA

2009: Intervención de OSM SA

2010: Creación de AYSAM SA





III. LA EMPRESA

- ✓ Agua y Saneamiento Mendoza es una Sociedad Anónima, con participación Estatal Mayoritaria. Se rige conforme a lo establecido en la Ley 19.550 y modificatorias, sus estatutos, Ley Provincial N° 6044, sus Decretos Reglamentarios y toda norma regulatoria que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.
- ✓ El Capital social de la empresa, a diciembre de 2020, está representado por 6.653.732 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción. De las acciones emitidas el 90% se encuentran en poder de la Provincia de Mendoza (Accionista Clase A) y el 10% en poder del Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias Mendoza (Accionista Clase B).
- ✓ La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares, de los cuales tres han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La fiscalización de la Sociedad es realizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, de los cuales dos han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La empresa presta servicio a más de 410.000 usuarios y a más 1.300.000 habitantes en el territorio provincial. Para ello, desarrolla actividades de producción y distribución de agua potable, recolección, depuración de líquidos cloacales y efluentes industriales; y comercialización, en el área servida de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

MISIÓN

Promover el bienestar de la población prestando un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, confiable y eficiente, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo de la economía.

VISIÓN

Universalizar el servicio de agua potable y saneamiento, en el área de concesión, siendo la referente de sustentabilidad ambiental de la región.





IV. DIRECTORIO Y ESTRUCTURA GERENCIAL


PRESIDENCIA

PRESIDENTE
ALEJANDRO GALLEGO
agallego@aysam.com.ar


DIRECTORIO

VICEPRESIDENTE
GERARDO DEL RÍO
jgdelrio@aysam.com.ar

DIRECTOR
DANIEL CANONE
dcanone@aysam.com.ar

DIRECTOR
JUAN P. ERASO
jeraso@aysam.com.ar


GERENCIA GENERAL

GERENTE GENERAL
DARIO HERNANDEZ
dhernandez@aysam.com.ar

GERENCIAS



GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RODRIGO LÓPEZ
rlopez@aysam.com.ar



GERENCIA COMERCIAL
ALEJANDRO BABUGIA
ababugia@aysam.com.ar



GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y DEPURACIÓN
WALTER ALVAREZ
walvarez@aysam.com.ar



GERENCIA OPERACIONES GRAN MENDOZA
CARLOS SIRUENTE
csiruente@aysam.com.ar



GERENCIA INGENIERIA Y OBRAS
ROBERTO FORMICA
rformica@aysam.com.ar



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
VERÓNICA PAOLINI
vpaolini@aysam.com.ar

JEFATURAS



COORDINACIÓN UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR
JESÚS TAPIA



DEPARTAMENTO SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
GUSTAVO CHAVEZ



SECRETARÍA ASUNTOS LEGALES
JAVIER PONS
jpons@aysam.com.ar



DEPARTAMENTO LABORATORIO
ADOLFO CATAPANO
acatapano@aysam.com.ar



DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y CON EL CLIENTE
ALEJANDRO COLL





V. RECURSOS HUMANOS

La pandemia por COVID-19 que signó el año 2020 desde sus inicios, representó el mayor desafío en la historia de AySAM.

Como prestadora de los servicios esenciales de agua potable y saneamiento del 60% de la población de la provincia de Mendoza, nuestro trabajo pasó a ser crítico para garantizar el cuidado de la salud de los mendocinos.

Esta situación nos obligó a tomar medidas extraordinarias y de emergencia a fin de mantener la normal prestación de los servicios sin descuidar la salud de los trabajadores de la empresa.

Con áreas que trabajan las 24 horas los 365 días del año, como los establecimientos potabilizadores y depuradores y funciones impostergables como la atención de reclamos por falta de suministro de agua y de desbordes cloacales, la rápida toma de decisiones permitió armar la reingeniería organizacional necesaria a fin de mantener la prestación de estos servicios esenciales.

En muy pocos días se organizó un esquema de trabajo por grupos o burbujas en las áreas operativas y se incorporó la modalidad de teletrabajo para las áreas no operativas, todo ello respetando la normativa que iba surgiendo tanto del Gobierno Nacional como del Provincial. A mediados de junio 2020, cuando se inició la etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, las áreas no operativas pasaron también al esquema de grupos o burbujas, retomando a realizar parte de sus tareas de manera presencial.

El Directorio y las Autoridades de la empresa establecieron como prioritaria la compra y provisión de los insumos necesarios para el cuidado de la salud del personal: barbijos, máscaras faciales, alcohol en gel, termómetros, guantes, equipos para desinfección de vehículos y lugares de trabajo, aumento en la frecuencia de limpieza, etc.

A su vez, se creó una comisión de seguimiento COVID-19, conformada por el Jefe de Higiene y Seguridad, el Servicio Médico y el Gerente de RRHH, que tuvo a cargo la elaboración del protocolo para

CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS Y DE CONTACTO ESTRECHO CON COVID 19, en el cual se definió el curso de acción a seguir en cada una de estas las situaciones. Este protocolo estableció los criterios, definiciones y acciones a seguir tanto para los colaboradores en forma personal como para la organización en general. Se adquirieron además test rápidos de detección de COVID – 19 a fin de identificar contagios dentro de los grupos de trabajo de AySAM frente a la presencia de un caso positivo. Se estableció un registro de los casos que se presentaron y se realizó el correspondiente seguimiento epidemiológico, en caso de confirmación de Covid-19, para determinar el origen de los contagios y la evolución de los casos identificados. Todas las medidas indicadas precedentemente, se adoptaron pensando en cada uno de nuestros trabajadores, en los que día a día sostienen la prestación del servicio por lo que es muy difícil hablar de balances.

En este contexto, tuvimos que lamentar el fallecimiento de dos colaboradores a causa de la COVID – 19, José Luis Méndez y Juan Ignacio Pereira.

A continuación un pequeño resumen de los números de la COVID – 19 en AySAM durante 2020:

- Personal con Licencia según Resolución 207/2020 (mayores de 60 años – personal de riesgo) al 31/12/2020: 148 (18% del personal).
- Personal con acceso remoto instalado: 223
- Cantidad de casos positivos: 42 (casi el 5% del personal)





V. RECURSOS HUMANOS

Evolución de incidentes por mes

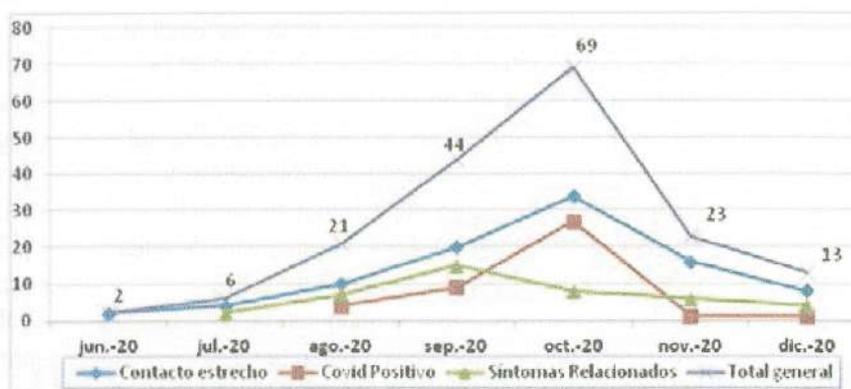
| Observaciones | 2020 | | | | | | | Total |
|-----------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 | |
| Contacto estrecho | 2 | 4 | 10 | 20 | 34 | 16 | 8 | 94 |
| Covid Positivo | | | 4 | 9 | 27 | 1 | 1 | 42 |
| Síntomas Relacionados | | 2 | 7 | 15 | 8 | 6 | 4 | 42 |
| Total general | 2 | 6 | 21 | 44 | 69 | 23 | 13 | 178 |

A pesar de la excepcional situación y de tener un importante porcentaje del personal licenciado con motivo de la pandemia, la dotación del personal se mantuvo invariable con respecto al año 2019.

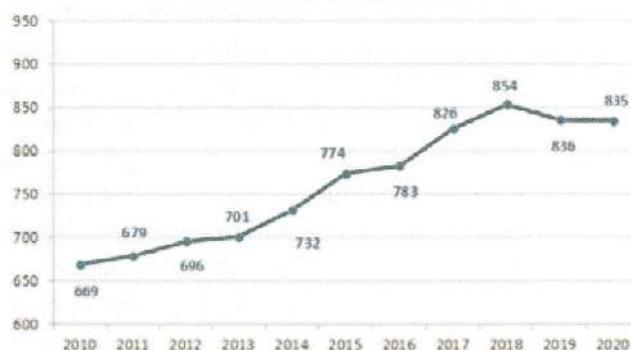
Es importante destacar que la Ley Provincial N° 8.213 dispone que la empresa podría alcanzar hasta un máximo de 1.277 empleados, equivalente a 3,13 empleados por cada 1.000 conexiones de agua.

Asimismo el promedio de índices de empleados cada por 1.000 conexiones en Prestadores de la Argentina asciende a 3,74 y en América Latina a 3,9.

Como puede observarse el índice de AySaM, 2,05 por cada 1.000 conexiones de agua, es sumamente inferior al establecido por la Ley y al promedio de otros prestadores.



Evolución de la Dotación Personal



| AÑO | DOTACIÓN PERSONAL | CONEXIONES DE AGUA POTABLE | EMPLEADOS CADA 1.000 CONEXIONES |
|------|-------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 2010 | 669 | 345.175 | 1,90 |
| 2011 | 679 | 351.802 | 1,90 |
| 2012 | 696 | 358.484 | 1,90 |
| 2013 | 701 | 365.207 | 1,90 |
| 2014 | 732 | 371.622 | 2,00 |
| 2015 | 774 | 378.280 | 2,00 |
| 2016 | 783 | 384.171 | 2,00 |
| 2017 | 826 | 390.249 | 2,10 |
| 2018 | 854 | 396.300 | 2,20 |
| 2019 | 836 | 404.038 | 2,07 |
| 2020 | 835 | 408.193 | 2,05 |

Por último, merece una mención especial la predisposición, el compromiso y la responsabilidad con la que todos los colaboradores afrontaron esta difícil situación y se adaptaron a los cambios, poniendo siempre en primer lugar la prestación del servicio.



VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

La prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Mendoza, es llevada a cabo por operadores de características diferentes, tanto desde el punto de vista jurídico y organizacional, así como desde el punto de vista económico y de escala.

Está constituida de la siguiente forma: un gran operador en la mayoría de los departamentos que es Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AySaM), más de 140 pequeños operadores y tres Municipios prestadores (Luján, Maipú y Tupungato).

Agua y Saneamiento Mendoza es el mayor prestador de servicio de Agua Potable, con un 69% de participación, y del servicio de Cloaca, con un 88% de participación.

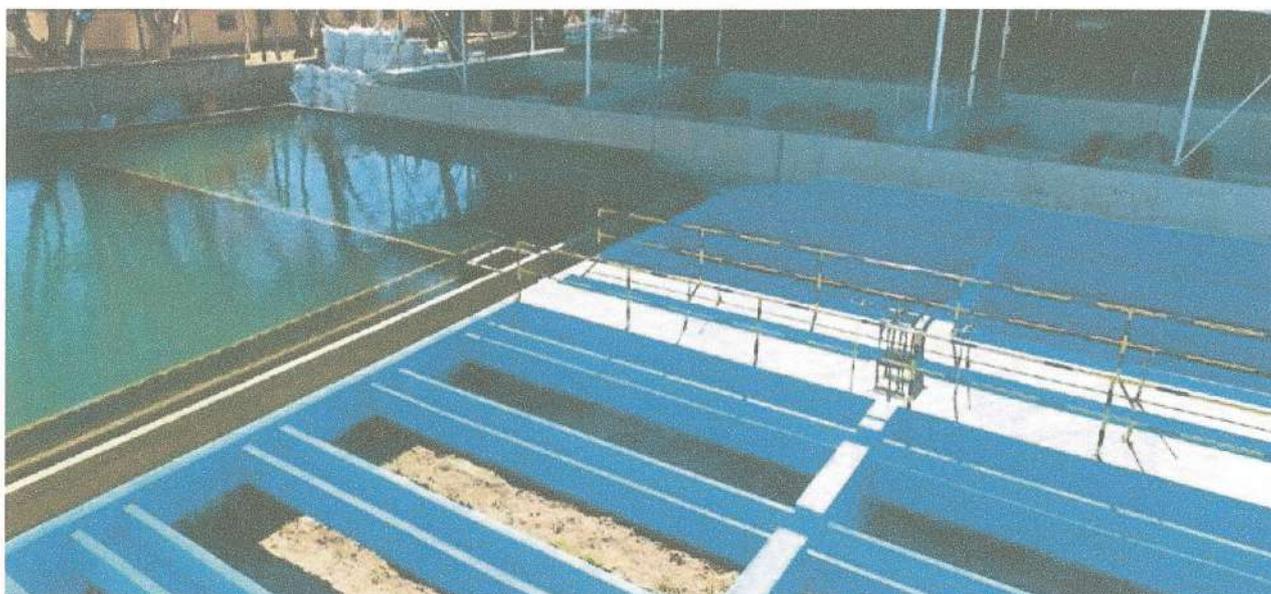
El servicio que provee la empresa puede observarse claramente en el Ciclo del Agua que a continuación se presenta.

Las etapas que componen el ciclo pueden clasificarse en:

- ✓ Captación: consiste en obtener el agua cruda de una fuente superficial o subterránea y conducirla hasta una planta de potabilización o sistema de desinfección de una perforación.
- ✓ Potabilización: proceso por el cual el líquido crudo se convierte en agua potable y lista para consumo humano.

- ✓ Almacenamiento: sistema mediante el cual se concentra o acumula el agua potable. Esta parte del proceso se realiza en distintas reservas ubicadas en planta potabilizadoras o a lo largo del sistema de distribución, permitiendo abastecer en momentos de mayor demanda y dar continuidad al servicio.
- ✓ Distribución: sistema de cañerías de distinto diámetro que permite conducir el agua potable proveniente de las reservas a los hogares, comercios e industrias de la provincia.
- ✓ Consumo: es el proceso esencial al que la población somete el agua potable (bebida, elaboración de alimentos, higiene personal, lavado y limpieza, regado de jardines, etc.). El agua residual luego de ser utilizada se transforma en un líquido o efluente cloacal.
- ✓ Recolección: es el sistema de cañerías que conduce o transporta el líquido cloacal de cada domicilio, comercio o industria hasta las plantas de tratamiento o establecimientos depuradores.
- ✓ Depuración: consiste en el proceso por el que el efluente cloacal se transforma en un líquido que puede ser reutilizado para otros procesos o actividades.
- ✓ Reuso A.C.R.E.: es el proceso de reutilización del agua depurada en actividades agrícolas (Áreas de Cultivos Restringidos y Especiales).





INDICADORES DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Potabilización del Agua y Distribución.

Estas fases del ciclo del agua, previas al consumo, constituyen un proceso fundamental del servicio que presta la empresa y son esenciales para que cualquier sistema sanitario funcione adecuadamente.

Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

- ✓ Población Servida: 1.389.886 hab.
- ✓ Cobertura: 89% del área de concesión
- ✓ Plantas Potabilizadoras: 10
- ✓ Perforaciones: 161
- ✓ Estaciones de Bombeo: 32
- ✓ Capacidad de Potabilización:
769.629 m³/día = 8.907 l/seg
- ✓ Extensión en Redes: 4.550 km

Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales.

Esta fase del ciclo constituye la otra parte fundamental para que el sistema sanitario de la provincia funcione adecuadamente. Sin el tratamiento de los líquidos cloacales, habría bacterias, virus y focos de infección al alcance de la población.

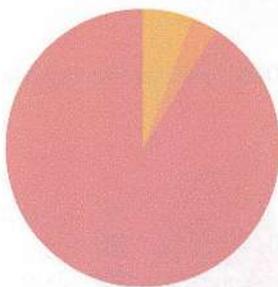
Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

- ✓ Población Servida: 989.301 hab.
- ✓ Cobertura: 78% dentro del área concesión
- ✓ Plantas Depuradoras: 22
- ✓ Estaciones de Bombeo/Elevadoras: 25
- ✓ Capacidad de Depuración:
349.661 m³/día = 4.047 l/seg
- ✓ Extensión en Redes: 2.996 km

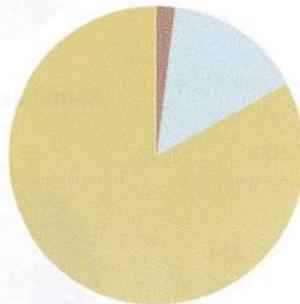


VII. USUARIOS

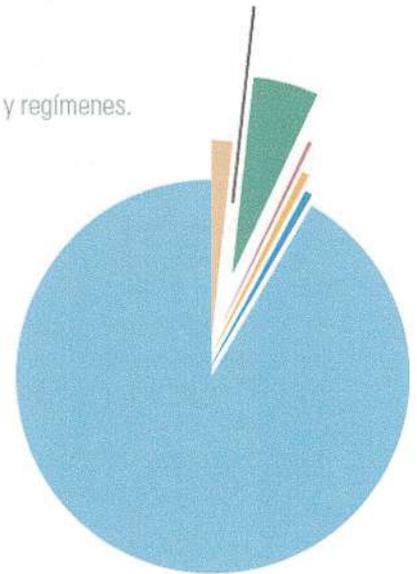
La empresa presta sus servicios a 416.373 clientes en la provincia Mendoza. En los siguientes gráficos se observará la composición de los servicios, clientes y regímenes.



Cuota Fija, 381.065, 91%
Volumétrico, 10.712, 3%
Cuota Fija + Exceso, 24.596, 6%

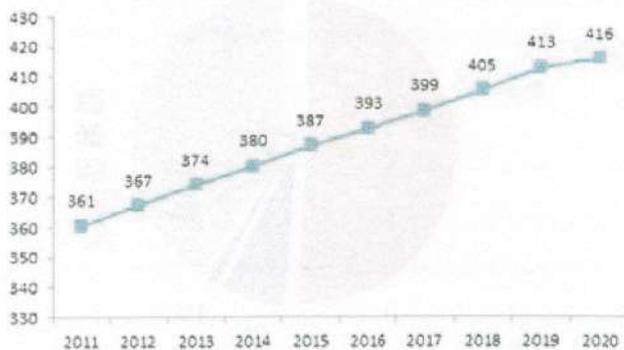


Agua y Cloaca, 346.830, 83%
Agua, 61.363, 15%
Cloaca, 8.180, 2%



Domésticos 91,63%
Adm. Municipal 0,45%
Adm. Provincial 0,55%
Adm. Nacional 0,26%
Comerciales e Industriales 5,17%
Carenciados 0,10%
Jubilados 1,84%

Evolución de Clientes (en miles)





VIII. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO

El servicio de agua y saneamiento, en el área de actualmente concesionada a AySaM, se caracterizó por una fuerte desinversión, principalmente durante la gestión de capitales privados desde el año 1998 hasta la intervención de la empresa en el año 2009.

La mencionada falta de inversiones trajo aparejado un déficit en la calidad de prestación, atrasos en la cobertura de los servicios, escasos niveles de renovación de redes y mantenimiento preventivos y un marcado deterioro de la infraestructura en redes, plantas, equipamiento y aspectos tecnológicos.

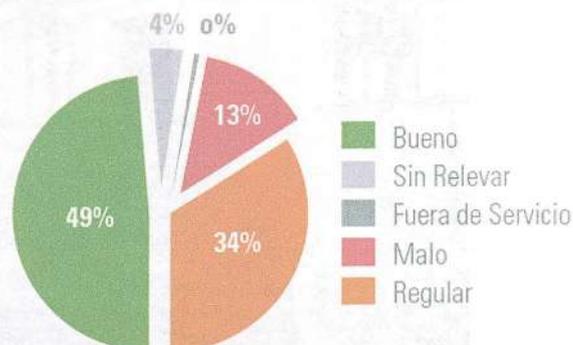
Con la finalidad de subsanar estos déficits se desarrolló "El Plan Estratégico de AySaM SAPEM" partiendo desde una perspectiva integral para la prestación del servicio. Esto implica delinear los objetivos estratégicos, realizar una adecuada planificación para cumplir con los objetivos y desarrollar los planes, programas, acciones y proyectos de obras. Los recursos para llevar a cabo este Plan, están previstos en la Ley Provincial N° 8.270, que desarrollaremos en el siguiente punto.

El estado de conservación de las redes impacta directamente en los niveles de gastos de mantenimiento y en las inversiones que requiere el sector para continuar con la prestación normal y continua del servicio de distribución del agua potable y recolección de los líquidos cloacales.

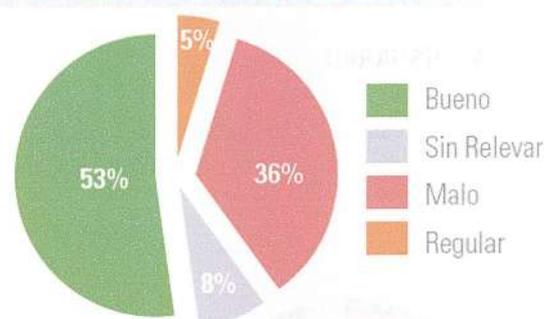
En los siguientes gráficos podremos observar el estado general de las redes de agua y cloaca en el Gran Mendoza.

Así mismo, a fin de complementar la información presentada, es importante observar el relevamiento realizado, en lo referente al material constructivo de las redes de agua y cloaca del Gran Mendoza y su antigüedad.

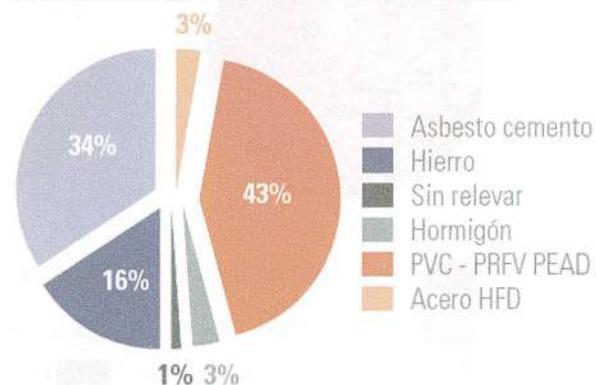
Estado Redes Distribuidoras Gran Mendoza



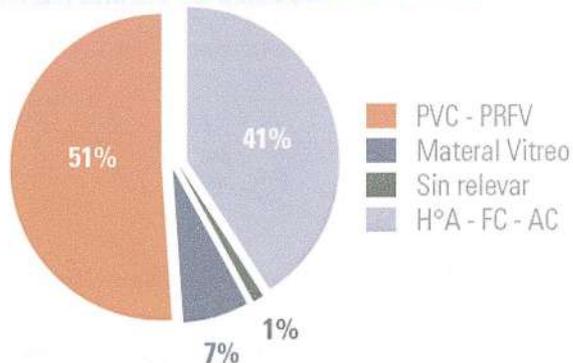
Estado Redes Colectoras Gran Mendoza

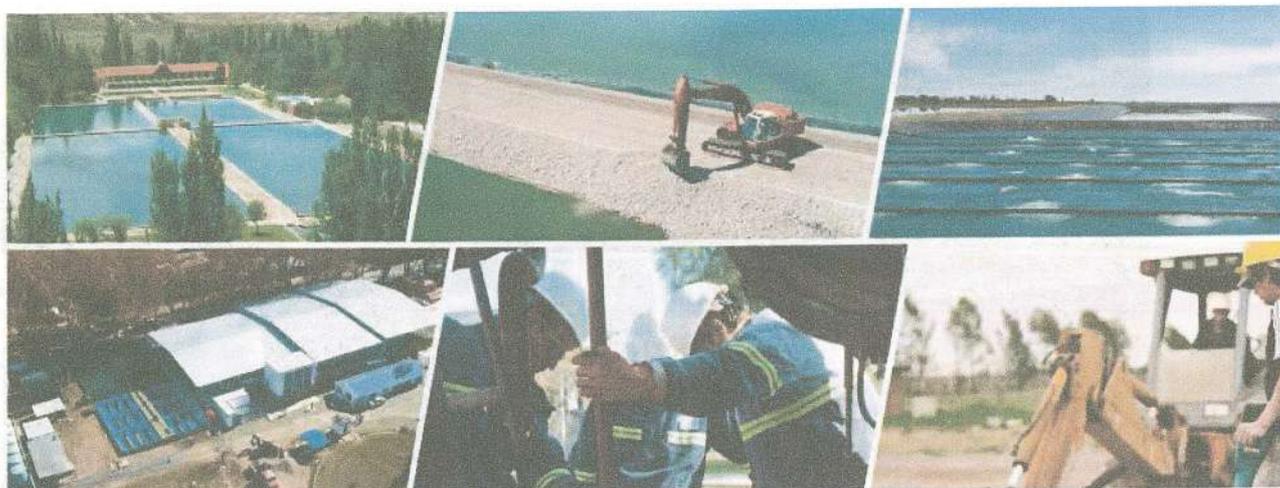


Materiales Redes Distribuidoras Gran Mendoza



Materiales Redes Colectoras Gran Mendoza





IX. INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTO

La Ley Provincial N° 8.270 constituye actualmente uno de los principales ejes del servicio de agua y saneamiento de la provincia.

En la misma se le encomienda al Poder Ejecutivo la implementación de un Plan Estratégico de Obras y Mejoramiento Operativo de Agua Potable y Saneamiento para recuperar, revitalizar, reordenar y desarrollar los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en toda la provincia de Mendoza.

El horizonte temporal del plan comprende veinte (20) años en los siguientes tramos: Emergencia (2) años; Corto plazo (5) años; Mediano plazo (10) años; y Largo plazo (20) años.

En la mencionada Ley se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito y hacer uso del crédito que atienda el corto plazo (cinco (5) años - 2011/2015) por un monto de hasta Dólares estadounidenses ciento sesenta millones (U\$S 160.000.000) o su equivalente en otras monedas, asociado a operaciones de crédito público.

Posteriormente mediante la sanción de la Ley Provincial N° 8.816 se renovó la autorización legislativa por U\$S 160 Millones (5 años) para dar continuidad al Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.

El art. 50 de la ley N° 9.219 extiende hasta el año 2024 los plazos establecidos en el Art. 3 de la Ley N° 8.816 -

Se detallan a continuación los Aportes de Capital y Subsidios para inversiones (en millones de dólares), realizados por el Poder Ejecutivo Provincial y ENOHSA.

| Detalle Aportes y Subsidios Gobierno de Mendoza - ENOHSA (en millones de USD) | | | |
|--|---------------------|---------------------------|-----------------|
| Año | Aportes Inversiones | Aportes Gastos Operativos | Total |
| 2010 | USD 0,0 | USD 2,5 | USD 2,5 |
| 2011 | USD 0,0 | USD 3,7 | USD 3,7 |
| 2012 | USD 0,0 | USD 8,3 | USD 8,3 |
| 2013 | USD 0,0 | USD 7,3 | USD 7,3 |
| 2014 | USD 0,4 | USD 6,6 | USD 7,0 |
| 2015 | USD 4,1 | USD 1,8 | USD 5,9 |
| 2016 | USD 5,3 | USD 8,0 | USD 13,3 |
| 2017 | USD 12,7 | USD 7,3 | USD 19,9 |
| 2018 | USD 13,1 | USD 0,0 | USD 13,1 |
| 2019 | USD 8,0 | USD 4,5 | USD 12,5 |
| 2020 | USD 1,7 | USD 3,0 | USD 4,6 |
| Acumulado | USD 45,4 | USD 53,0 * | USD 98,4 |

* Parte de los fondos recibidos para gastos operativos, han sido utilizados en renovaciones de redes como consecuencia de numerosos colapsos producidos en las mismas, lo que requirió la realización de obras y reparaciones de urgencia.

Estos fondos han sido de fundamental importancia para el desempeño de la empresa, garantizar la prestación de los servicios a los usuarios, y dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la ejecución del Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2020



IX INVESTIMIENTOS EN OBRAS Y EQUIPAMIENTO

La ejecución de las Obras no fue ajena a los efectos del COVID-19, ya que en virtud de lo decretado tanto a nivel Nacional como Provincial, debieron suspenderse temporalmente. Transcurrida la medida preventiva, se reinició el plan de obras de la empresa, destacándose las siguientes obras y programas.

Continuidad de Obras.

- ✓ Ampliación Establecimiento Depurador San Carlos – Obra por Cuenta y Orden de la Secretaría de Servicios Públicos: tiene por objetivo el transporte, tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales generados por las localidades de Villa Cabecera, Eugenio Bustos y La Consulta pertenecientes al departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza. Dicha obra se encuentra paralizada desde el mes de Marzo de 2020 y con un avance de obra del 50%.
- ✓ Refuncionalización y Automatización Cámara la Puntilla. tiene por objetivo ejecutar un bombeo desde la Planta Benegas hasta la cuenca Las Tortugas, utilizando el acueducto existente de DN 600 mm que baja desde la Puntilla. Esto permitirá utilizar capacidad de producción remanente en Benegas, cerrar la derivación desde la cámara de la Puntilla y derivar un caudal de aproximadamente 400 litro/seg de agua potabilizada hasta las Reservas de Alto Godoy, pudiendo mitigar la problemática de falta de agua principalmente en los departamentos de Ciudad y Las Heras. Dicha obra fue realizada por administración, y se encuentra en su etapa final.

- ✓ Entubamiento Canal Civit Tramo Chuquisaca – Goyena de Godoy Cruz y Tramo Parque General San Martín de Ciudad – Obra por Cuenta y Orden de la Secretaría de Servicios Públicos: tiene por objetivo evitar el ingreso de elementos contaminantes y reducir pérdidas en la conducción de agua cruda que ingresa al Establecimiento Potabilizador Alto Godoy de AYSAM SA, optimizando así la producción de agua potable, beneficiando a los Departamentos del Gran Mendoza con una población equivalente de más de 200.000 habitantes. Dicha Obra se encuentra en ejecución y con un avance de obra del 77%.
- ✓ Ampliación Establecimiento Depurador Rivadavia: se culminaron las negociaciones con ENOHSa para obtener Convenio de reinicio de la obra durante el primer trimestre de 2021, con un presupuesto actualizado de \$ 126.206.037,-
- ✓ Obras por Cuenta de Terceros, se inspeccionan en total 40 obras de diversa magnitud. En el mismo esquema se encuentran obras significativas como ser:
 - Acueducto Alto Godoy – Barrio La Favorita (financiada por el BID a cargo del Municipio de la Ciudad de Mendoza).
 - Sistema de Bombeo San Roque (vinculación con sistema cloacal de Palmira – obra ejecutada por IPV financiamiento Hábitat).
 - Sistema de Bombeo en Rivadavia y La Paz (ejecutadas por IPV con diversas operatorias).





Programa Municipal de Agua y Saneamiento

Es de suma importancia destacar la creación del Programa Municipal de Agua y Saneamiento. El Gobierno de la Provincia, la Secretaría de Servicios Públicos, 11 Municipios y AySAM suscribieron un convenio en el cual se priorizaron fondos para la adquisición de materiales y la ejecución de obras de agua y saneamiento a desarrollar en diferentes Departamentos de la Provincia.

La gestión de adquisición de materiales, como la ejecución de las obras incluidas en los citados convenios debe ser efectuada por AySAM.

Las obras de renovación de redes, serán realizadas en aquellas zonas con problemas estructurales y en coincidencia con el Plan de Repavimentación de cada Municipio.

Se prevén además algunas obras estructurales:

- Renovación integral de redes en el Municipio de la Ciudad de Mendoza en Calle Santiago del Estero (1° etapa).
- Provisión de materiales para Acueducto Cuenca Oeste de Godoy Cruz (tramo la Estanzuela – Reserva Segundo Sombra).
- Provisión de Materiales para el sistema de abastecimiento de agua potable del El Challao 1° etapa.
- Adquisición de materiales para la Construcción del Colector Cloacal Junín – Barrio Santa Cecilia en San Martín.
- Adquisición de materiales y accesorios para la expansión de los servicios en nuevas áreas definidas por cada Municipio.

La inversión total asciende a casi 270 millones de pesos en una extensión del orden de los 138 km de tubería.





Programa Municipal de Agua y Saneamiento

Se detalla a continuación los municipios con los cuales se firmaron los convenios y un breve detalle de las obras a realizar en cada uno de ellos:

✓ MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.

Dichas obras comprenden:

- Acueducto Barrio Altos Verdes en Distrito Uspallata.
- Adquisición de materiales sistema de provisión de Agua Potable a El Challao - 1º Etapa.
- Equipamiento Electromecánico Perforación Barrionuevo.

✓ MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN.

Dichas obras comprenden:

- RENOVACIÓN de Redes de Agua y Saneamiento que estén en Emergencia Operativa, coincidentes con los Planes de Renovación Urbana y el Programa de Obras de Pavimentación de LA MUNICIPALIDAD.
- ADECUACIÓN de las Lagunas de Oxidación de Colonia Segovia, acción que se realizará en etapas con la Asistencia Técnica de AySAM, iniciando la primera etapa para un tratamiento de 9 l/s.
- ADECUACION del sistema de agua potable del Bº Las Viñas.

✓ MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ.

Dichas obras comprenden:

- Adquisición de materiales Acueducto La Estanzuela – Reserva Segundo Sombra.
- Adquisición de materiales Redes Distribuidoras y Colectoras Barrios Cuenca Oeste de Godoy Cruz.

✓ MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA.

Dichas obras comprenden:

- Reposición Pavimento Boulevard afectado por instalación de Acueducto desde Santa Rosa a Las Catitas.
- Ejecución obras varias de instalación de Redes de Agua Potable.

✓ MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN.

Dichas obras comprenden:

- Instalación de Red Distribuidora en:
 - Carril San Pedro entre RP N° 50 y Ruta Nacional N° 7 – Palmira.
 - Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 entre Chimbas y La Niña – Palmira.
 - Avda. Gran Oeste Villa Obrero (sector Sur) - Palmira.
 - Calle Belleville (entre Carril Norte y Carril Chivilcoy – Buen Orden.
 - Calle Miguez y Avda. Lima – Ciudad de San Martín.
 - Carril Montecaseros y Carril Norte – Ciudad de San Martín.
- Instalación Red Cloacal en:
 - Barrio Santa Cecilia y Thomas – Ciudad de San Martín.
 - Loteo San Pedro Industrial – Ciudad de San Martín.
 - Avda. Lima (Entre Borges y Eva Duarte) – Ciudad de San Martín.
 - Calle Paso de los Andes (Entre Cirella y Eva Duarte) – Ciudad San Martín.
 - Carril Norte (entre Pedro Vargas y Carril Montecaseros) – Ciudad de San Martín.

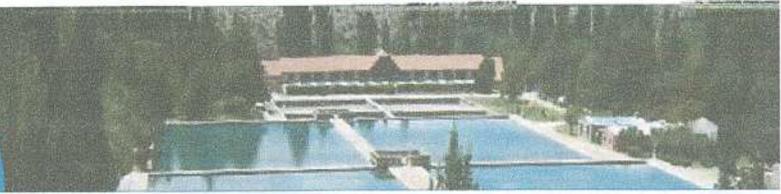
✓ MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA.

Dichas obras comprenden:

- Colectores Secundarios “Cuenca Este”.
- Colector Cloacal de Calle Avellaneda.

✓ MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE.

Dichas obras comprenden la adquisición de materiales para renovación y/o instalación de nuevas Redes Distribuidoras en calles varias del Departamento de Malargüe, coincidentes con los Planes de Zonificación Urbana y el Programa de Obras de Pavimentación de LA MUNICIPALIDAD.



Programa Municipal de Agua y Saneamiento

- ✓ MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.
Dichas obras comprenden la instalación y/o renovación de Redes Distribuidoras y Colectoras en calles varias en coordinación con los Planes de Repavimentación del Municipio.

- ✓ MUNICIPALIDAD DE JUNIN.
Dichas obras comprenden la adquisición de materiales para renovación Redes Distribuidoras y Colectoras de Calles Mitre, Primavera y Videla coincidente con el Programa de Obras de Pavimentación de LA MUNICIPALIDAD”.

- ✓ MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR.
Dichas obras comprenden la provisión de materiales para la ejecución de Redes Colectoras en Distrito Alvear Oeste, coincidente con el Programa de Obras de Pavimentación de LA MUNICIPALIDAD”.

- ✓ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
Dichas obras comprenden la renovación de la Red Colectora de Calle Santiago del Estero 1º Etapa, coincidente con el Plan de Renovación Urbana y el Programa de Obras de Pavimentación de LA MUNICIPALIDAD.

| PROYECTO | FECHA | VALOR | ESTADO | DESCRIPCIÓN |
|--|-------|--------------|--------------|--|
| RENOVACION DE LA RED COLECTORA DE CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 1º ETAPA | 2019 | 1.200.000,00 | EN EJECUCION | RENOVACION DE LA RED COLECTORA DE CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 1º ETAPA, COINCIDENTE CON EL PLAN DE RENOVACION URBANA Y EL PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA MUNICIPALIDAD. |
| ADQUISICION DE MATERIALES PARA RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS DE CALLES MITRE, PRIMAVERA Y VIDELA | 2019 | 500.000,00 | COMPRAS | ADQUISICION DE MATERIALES PARA RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS DE CALLES MITRE, PRIMAVERA Y VIDELA, COINCIDENTE CON EL PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA MUNICIPALIDAD. |
| PROVISION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE REDES COLECTORAS EN DISTRITO ALVEAR OESTE | 2019 | 300.000,00 | COMPRAS | PROVISION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE REDES COLECTORAS EN DISTRITO ALVEAR OESTE, COINCIDENTE CON EL PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA MUNICIPALIDAD. |
| INSTALACION Y/O RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS EN CALLES VARIAS | 2019 | 400.000,00 | COMPRAS | INSTALACION Y/O RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS EN CALLES VARIAS, EN COORDINACION CON LOS PLANES DE REPAVIMENTACION DEL MUNICIPIO. |



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2020



Plan Verano

A fines del año 2020, se priorizó inversiones para la ejecución de obras de mediana magnitud y gran impacto en el ámbito de la provincia de Mendoza. Se lo denominó "Plan Verano 2020-2021".

Dicho plan consiste en una serie de obras a realizar y en la adquisición de equipamiento tendientes a mejorar las condiciones operativas de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y/o contar con capacidad de respuesta ante los problemas crónicos que afectan al servicio.

La inversión prevista es de \$ 392.226.681,74 a desarrollar en un plazo de 180 días, comenzando en diciembre de 2020.

| ITEM N° | DENOMINACION | Presupuesto | Plazo | FENDIENTE CERTIFICAR |
|--------------------------------|--|-----------------------|-------|---|
| | | | | TOTAL (basico + Estimación Var. De Precios) |
| 1 | Reposición de Mantos Filtrantes en EP Alto Godoy | \$ 138,759,600 | 180 | \$ 183,162,672 |
| | Adecuación del Sistema de Lavado de Filtros - EP Alto Godoy | | | |
| | Ejecución de Nueva Bateria de Filtros Rápidos a Presión EP Alto Godoy 1 Etapa | | | |
| 2 | Optimización Sistema de Bombeo Barrio Sanidad. Cuenca Oeste Ciudad de Mendoza | \$ 19,673,765 | 120 | \$ 24,395,468 |
| 3 | Puesta en Marcha y Reconfiguración Cuenca Reserva FILM ANDES | \$ 18,750,000 | 180 | \$ 24,750,000 |
| 4 | Alimentación Filtros a Presión Benegas - Agua Sedimentada | \$ 5,400,000 | 90 | \$ 6,480,000 |
| 5 | Automatización Ingresos Reserva Barrio Cano | \$ 4,125,000 | 90 | \$ 4,950,000 |
| 6 | Construcción Cámara Retención De Sólidos - Colector Cloacal Sur Oeste - Guaymallén | \$ 2,485,467 | 120 | \$ 3,081,979 |
| 7 | REPONTENCIACIÓN SISTEMAS DE BOMBEO. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO. | \$ 71,566,460 | 180 | \$ 94,467,727 |
| | Bombas stock critico | | | |
| | Equipo Izaje Bombas de profundidad e Intervención en Redes | | | |
| | Sistema Bombeo By Pass Efluentes | | | |
| Equipo Desobstructor Combinado | | | | |
| 8 | SERVICIOS DEL INTERIOR | \$ 42,449,029 | 120 | \$ 50,938,835 |
| | Provisión de Equipamiento stock Critico de Bombeo y Tableros. Cierre de Malla y Nexos de Refuerzo: Rivadavia, Junin, San Martin, San Rafael, Gral. Alvear, San Carlos, Lavalle y Uspallata | | | |
| SUBTOTAL | | \$ 303,209,321 | | \$ 392,226,682 |





Plan Verano

En el marco de este Plan Verano 2020-2021, observamos la realización de la Obra Optimización sistema de filtración Establecimiento Potabilizador Alto Godoy. Contempla la realización de una batería de 6 filtros rápidos a presión, con un alto nivel de automatización y un sistema de supervisión y control remoto a través de sensores que recogen y envían información del proceso en forma constante.

Además de reducir la carga de trabajo sobre los filtros rápidos existentes, se ha planteado mejorar su desempeño mediante el reemplazo del manto filtrante, y la optimización de su sistema de lavado, lo que resultará en una mejora sustancial en la calidad del agua obtenida de ellos.

La Obra consta de tres etapas:

- a) Reposición mantos filtrantes en filtros rápidos existentes.
 - Cambio de mantos filtrantes y manto torpedo, limpieza y reparación de juntas en canaletas de ingreso y recolección, reparación de soportes.
- b) Adecuación sistema de lavado de filtros rápidos existentes.
 - Instalación de equipo de bombeo de agua potable en la estación de bombeo B° Olivares dentro del predio de Alto Godoy.
 - Ejecución de una impulsión en PEAD PE 100 K10 DN 200mm desde dicha estación de bombeo hasta tanque de almacenamiento del agua para el lavado de los filtros rápidos.

- c) Ejecución de nueva batería de filtros rápidos a presión de lavado mutuo.
 - Ejecución de bombeo de agua sedimentada para alimentación de filtros a presión en acero DN 20".
 - Provisión e instalación de 2 baterías de 6 filtros rápidos a presión completos con sistemas de desagües, cuadro de maniobras, sensores y sistema eléctrico.
 - Nexa salida agua filtrada hacia la reserva de Alto Godoy construido en PVC DN 500mm.
 - Sistema de almacenamiento y dosificación de productos químicos.
 - Construcción de nave industrial para montaje de batería de filtros.

El Caudal a producir con los nuevos filtros es de 400 litros/segundo beneficiando directos a 50.000 habitantes. Con las obras de mejora en los filtros rápidos existentes, el caudal 850 litros/segundo beneficiará directamente a 110.000 habitantes.

La ejecución de la Obra se inició en el mes de enero 2.021 y tiene un plazo de ejecución de 210 días corridos.



Ampliación del establecimiento depurador El Paramillo y el colector Boedo Ponce.

Una de las mayores inversiones de las últimas décadas en materia de agua y saneamiento previstas por la Provincia de Mendoza, comenzó en 2017, beneficiando a más de 450.000 habitantes del Gran Mendoza.

En mayo de 2017, el Gobierno de Mendoza firmó el convenio con el Enohsa para comenzar con el proceso administrativo y de ejecución, ya que la Argentina contaba con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS) del país.

Este plan de inversión, como parte del convenio con el Enohsa, continúa su marcha. Las obras de ampliación del establecimiento depurador Paramillo y del colector cloacal Boedo Ponce, con una inversión cercana a \$2.500 millones de pesos, tienen un avance aproximado del 29% aproximado.

Los trabajos consisten en la ampliación y optimización del funcionamiento del sistema cloacal de la cuenca, teniendo en cuenta que es uno de los establecimientos más importantes que posee la provincia para el tratamiento de líquidos cloacales, y que en los últimos años se ha registrado un marcado crecimiento poblacional, especialmente en los departamentos de Guaymallén, Luján de Cuyo y Maipú.

Las obras previstas ejecutar en primera etapa consisten en:

Obras de Recolección y Transporte:

- Colector Cloacal de extensión de 20.640 metros en Diámetro Variable de 700 a 900 mm en tubería de PRFV – Rigidez Anular 5000 N/m².
- El colector tiene inicio en la intersección de calle Terrada y Boedo, se empalma sobre la colectora Máxima Noreste en la intersección de calles Buenos Vecinos e Infanta Isabel, siguiendo calles de los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú y Guaymallén.
- Prevé empalmes en los principales colectores sobre su traza, tanto en los sistemas propios que Opera AySAM como los sistemas en bloque de Luján de Cuyo y Maipú, logrando de este modo una refuncionalización completa del sistema de recolección de efluentes cloacales.
- Adicionalmente se ha previsto la ejecución de 150 bocas de registro a lo largo de toda la traza

Obras de Tratamiento de Efluentes Cloacales

- Sistema de tratamiento con una capacidad nominal de 86.400 m³/día (1.000 litro/segundo).
- Estación de bombeo de líquidos cloacales de capacidad media 3.600 m³/h, y máxima 6.120 m³/h.
- El tratamiento Secundario se logrará mediante 8 series de lagunas (superficie total 48 Ha, volumen total de reactor: 953.560 m³): primarias aeradas + secundarias facultativas, las que a su vez retendrán los sólidos formados en el sistema de aireación hasta su extracción y deshidratación en playas de secado.
- El líquido proveniente del sistema de lagunas será desinfectado en la cámara de contacto mediante la adición de solución clorada producida a partir de gas cloro.
- La vinculación al actual canal de distribución al ACRE se logrará mediante tubería de DN 1300 y 1500 mm en una extensión de aproximadamente 4.600 metros.



Plan Federal de Saneamiento - ENOHSA (PRO.FE.SA)

Durante el mes de Agosto de 2020, AySAM en representación de la Provincia de Mendoza, se trabajó en la carga de un Plan de Inversiones para los próximos 10 años en obras de Agua Potable y Saneamiento.

Dicho plan prevé una necesidad de inversiones del orden de los 800 millones de dólares, contemplando obras de: producción, transporte y distribución de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales.

Como resultado de ese plan, el ENOHSA y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, firmaron un primer Convenio por \$ 2.538.311.372 (mes base enero 2020) para ejecutar las siguientes obras:

- Ampliación Planta Potabilizadora Ballofet.
- Renovación Colector Calle Estrada (desde E. Gonzalez hasta Acceso Este).
- Renovación Redes de Godoy Cruz – Colector de Traslase.
- Colector Cloacal Colonia Segovia – Paramillo.
- Ampliación Planta Depuradora Cuadro Nacional – San Rafael.

El Convenio establece que por cada proyecto aprobado se elaborará un Convenio Específico. Las obras serán financiadas integralmente por la Nación y la licitación la realizará AySAM.





Proyectos

Una de las mayores fortalezas de la empresa, es el banco de proyectos de Obras. En forma constante se elaboran proyectos según criterio de priorización establecido por AySAM. Esto ha permitido calificar en diferentes programas Municipales, Provinciales y Nacionales, algunos ya ejecutados, otros en ejecución y en proceso de presentación.

Algunos Municipios han solicitado colaboración en la elaboración de documentación técnica que requieren financiamiento nacional como ser: Guaymallén, Las Heras, Ciudad, Tunuyán, Lavalle, San Rafael, etc.

Se ha intervenido en 22 proyectos, con un presupuesto de aproximadamente \$5.150 millones, destacándose:

- Proyectos Licitatorios del PLAN VERANO (Filtros Rápidos a Presión Alto Godoy, Sistema de Presurización Sanidad, Automatización Reserva Barrio Cano, Colectores en Rivadavia y Gral. Alvear, etc.).
- #1120 Colector Cloacal Norte II – San Rafael.
- #1284 Renovación de Redes Calle Suipacha, Ciudad de Mendoza.
- #1435 Renovación de Redes Calle San Juan, Ciudad de Mendoza.
- #1526 Sistema de bombeo San Roque (vinculación planta Depuradora Palmira).
- #1200 Sistema Provisión de Agua Pedemonte Norte (El Challao – Las Heras).
- #771 Acueducto La Pega Villa Tulumaya.
- #1270 Colector Cloacal Calle Milagros II Etapa.
- #201 SISTEMA CLOACAL DE MALARGÜE (se completan requisitos del BID para proseguir con la obtención de la No Objeción por parte del ente de financiamiento).



X. TARIFA

Como se ha mencionado precedentemente, la Ley Provincial N° 8.270 constituye uno de los principales ejes del servicio de agua y saneamiento de la provincia, contemplando un mecanismo de ajuste tarifario para la empresa: "el funcionamiento operativo de AySAM deberá autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales que correspondan a partir de la promulgación de la presente Ley, sin contar las inversiones previstas en su artículo 4°". A partir de esta disposición, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3.284/11, se implementó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa, prorrogado dicho Programa mediante Decreto N° 1.014/14 y Decreto N° 183/19. Mediante Decreto N° 46/2020 del 14 de enero de 2020, el poder concedente aprobó la nueva estructura tarifaria para la empresa conforme al siguiente detalle:

I. Incrementos de los valores tarifarios y precios de aplicación uniforme y acumulativa:

- 1.- Sesenta por ciento (60%) a partir de la fecha de publicación del presente decreto.
- 2.- Veinte por ciento (20%) a los 60 días de la fecha de publicación del presente decreto.
- 3.- Veinte por ciento (20%) a los 120 días de la fecha de publicación del presente decreto.

II. Se establecen los siguientes valores como Tarifas Mínimas Bimestrales, previstas en el Artículo 37 del Régimen tarifario vigente:

- 1.- Agua edificado \$ 388,40
- 2.- Cloaca edificado \$ 388,40
- 3.- Agua y Cloaca edificado \$ 776,80
- 4.- Agua baldío \$ 147,60
- 5.- Cloaca baldío \$ 147,60
- 6.- Agua y Cloaca baldío \$ 295,20





X. TARIFA

No obstante las adecuaciones tarifarias practicadas desde la creación de AySAM, las mismas resultaron inferiores si se compara con los aumentos de costos de operación de la empresa.

Como consecuencia de ello, se llevó a cabo el 25 de Noviembre de 2020 la Audiencia Pública para una nueva adecuación tarifaria de AySAM.

Se observa en el siguiente gráfico, el valor de la factura promedio mensual por tipo de cliente que se abona por ambos servicios, siendo la factura promedio mensual por ambos servicios de \$620 (IVA incluido).



Como resultado del proceso de revisión tarifaria al que se sometió a la empresa el pasado mes de Noviembre 2020, mediante Decreto N° 14/21 se autorizó para el año 2021, un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento de un veinticinco por ciento (25%).





XI. ASPECTOS COMERCIALES

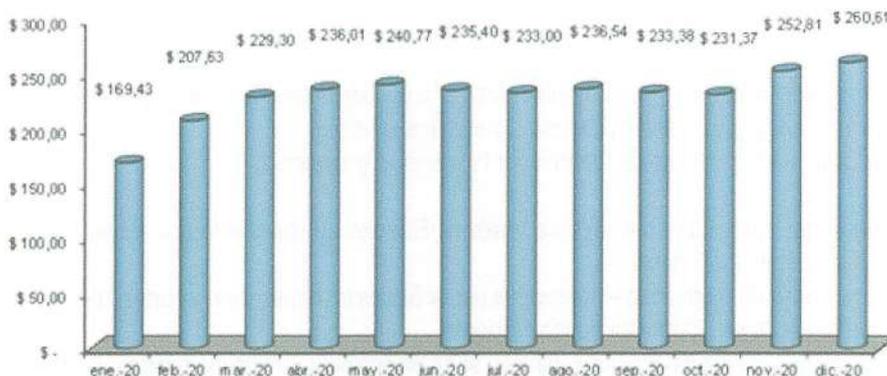
Durante el año 2020, acompañar a nuestros clientes ha sido una de las mayores prioridades. Se suspendieron los cortes por falta de pago y se ofrecieron facilidades de pago a aquellos que se encontraron en dificultades por la pandemia COVID-19.

Se debieron fortalecer los canales de atención a los clientes, implementando modificaciones en la página web y en el resto de los sistemas. Además, fortalecimos nuestros canales online para poder atender todos los requerimientos. Se readecuó la atención Presencial de Clientes, a través de un sistema de atención por turnos, solicitados previamente por canales electrónicos.

En lo que respecta a la facturación podemos indicar que la empresa ha llevado a cabo con normalidad las tareas inherentes a la facturación, la cual alcanzó un valor de \$ 2.766 millones netos de IVA.

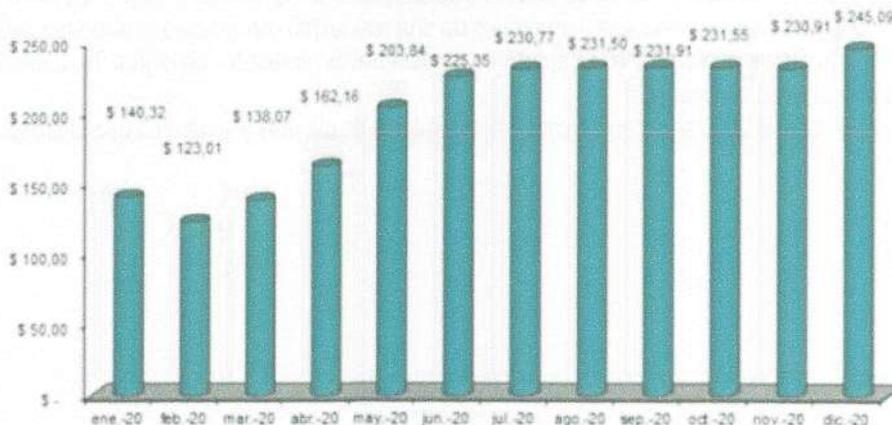
Es importante destacar que el Incremento Tarifario dispuesto mediante Decreto N° 46/2020 del Gobierno de la Provincia de Mendoza, se realizó en 4 etapas por lo que a efectos de su correcta implementación se realizó una revisión y control del sistema en cuanto al proceso de aplicación de incremento.

Evolución de las Ventas 2020 (s/IVA)



Respecto a la recaudación, en el ejercicio 2020 alcanzó un valor total aproximado de \$2.394 millones (IVA incluido).

Evolución de la Recaudación 2020 (c/IVA)





XI. ASPECTOS COMERCIALES

En el presente ejercicio se instalaron 687 medidores en toda la provincia por cambio de régimen. Del total mencionado: 323 corresponden al Gran Mendoza y 364 al Interior. Adicionalmente se realizaron 340 instalaciones de recambios de medidores por mantenimiento.

El cuidado de un recurso escaso como es el agua potable, representa uno de los ejes centrales de la gestión de la empresa. El programa Control de derroche cuenta con 75 inspectores capacitados adecuadamente para tal fin. Durante el año 2020 se han realizado 3.968 multas, de las cuales el 86 % corresponde al Gran Mendoza. El 49 % de las multas corresponde a Riego de Jardines, el 34% a Lavado de veredas, y el 17% restante a lavado de calzada no pavimentada, lavado de calzada pavimentada, lavado de autos y otros-uso abusivo de agua potable.

Respecto de los Subsidios a usuarios Jubilados y Carenciados, podemos mencionar que en virtud de la pandemia COVID-19, las autoridades de la empresa decidieron prorrogar la Renovación de los subsidios para Jubilados, a fin de suspender la presencialidad de las personas mayores en las oficinas de AySaM, preservando la salud de las mismas. Se habilitaron canales digitales para renovación y nuevas solicitudes.

La cantidad de usuarios beneficiados por lo subsidios activos a Diciembre 2020 son:

| | | |
|---|------------------------|-------|
| ✓ | Subsidios Carenciados: | 166 |
| ✓ | Subsidios Jubilados : | 6.079 |

AySAM continúa desarrollando diferentes acciones inherentes a la gestión de deuda comercial, a fin de mantener los niveles de recaudación y de evitar prescripción de deuda de clientes morosos.

Se continúa trabajando bajo la Metodología de Gestión por Proyectos o programas:

- ✓ La gestión prejudicial y judicial se desarrolla a través de Estudios Jurídicos externos y Gestor Interno. El año 2020 cerró con 45.157 clientes en gestión judicial.
- ✓ Continúan las acciones de morosidad establecidas por la Gerencia (notificación y corte) como así también acciones directas de contacto con el usuario por deuda corriente.
- ✓ Se continúa programas de acción directa Zonal con el fin de segmentar la deuda territorialmente y concentrar el proceso de corte y gestión judicial.

Respecto a la actualización de la Base Catastral y Cartográfica, podemos indicar que durante el año 2020 se actualizaron datos de 4.059 clientes. Ante la necesidad de incorporar tecnología de última generación y realizar una actualización integral de la base catastral de clientes, se procedió a la contratación de la firma Aeroterra. Esta empresa proveerá de información a través de la utilización de imágenes satelitales de alta resolución con formato estereotipo, procesamiento digital y elaboración de imágenes y topográficos y captura de datos a través de restitución digital 3D. Cabe destacar que el proyecto es autofinanciable en su totalidad.

A partir del mes de Setiembre de 2020 se comenzó con la actualización de clientes y se estima que el proyecto tendrá una duración de 24 meses.





XII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Uno de los ejes de la gestión fue el de alcanzar la sostenibilidad económica - financiera de la empresa.

En el marco del Programa de Convergencia Tarifaria, a comienzos del año 2020 se obtuvo el aumento de tarifa detallado en puntos anteriores. Esto permitió mejorar sustancialmente la planificación y la gestión financiera de la empresa.

Se debió trabajar a destajo, a fin de sostener la provisión de servicios y materiales críticos para la continuidad de la operación de la empresa, producto de la Pandemia COVID-19.

Se plantearon numerosos obstáculos, como el cierre temporal de fábricas, escasez y falta de productos, inconvenientes de logística, cambios en las condiciones de venta, etc. Sin embargo, los obstáculos fueron superados, asegurando una prestación continua del servicio de agua y saneamiento.

Concluido el ejercicio podemos ver que la situación de equilibrio económico financiero de la empresa pudo lograrse, pudiendo mencionar algunos datos que validan esta afirmación:

- Se obtuvo una ganancia de \$300 millones.
- El resultado operativo, sin considerar los subsidios de la Provincia, fue positivo en casi \$130 millones.
- La deuda con los proveedores se encuentra saneada, y dentro de los valores normales para la empresa, habiéndose mejorado la composición de la misma.

Para el ejercicio 2021 y subsiguientes, el Directorio buscará continuar con el equilibrio económico – financiero logrado, procurando que el Programa de Recomposición y Convergencia sea aplicado a fin de garantizar que la facturación de la empresa, acompañe la depreciación de la moneda y el aumento de costos que año tras año viene sucediendo.

Es importante destacar una serie de acciones realizadas durante el año 2020 procurando una gestión eficiente de la deuda con proveedores, municipios y entidades gubernamentales, pudiendo destacar:

- La suscripción de un convenio con el Departamento General de Irrigación, mediante el cual se produce reconocimiento de deuda al 30 de junio de 2020 por un capital de \$129,5 millones derivados del canon de Agua Superficial, Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE). La deuda reconocida será objeto de futuras compensaciones con el Gobierno de la Provincia de Mendoza.
- Las gestiones desarrolladas con distintos municipios para la firma de Convenios de Colaboración, por los cuales se buscó agilizar la reparación de calles y veredas, comprometiéndose la empresa en la provisión de materiales e insumos, aportando el Municipio la mano de obra. Adicionalmente, se está gestionando la eximición del pago de aforos por roturas, derechos de comercio y ocupación de espacios públicos.
- La regularización y pago de la deuda mantenida con el EPAS, por atraso en el pago de la Tasa de Sostenimiento 2018-2019, habiéndose abonando el ejercicio 2020 en tiempo y forma.
- La suscripción con el ENOHSa de una adenda al convenio de cooperación y financiación, la cual permitió la liberación de fondos adeudados a contratistas, como así mismo garantizar los fondos para la continuidad de la obra Ampliación Establecimiento Depurador Rivadavia





XIII. PRODUCCIÓN Y DEPURACIÓN

La Gerencia de Producción y Depuración tiene a su cargo la gestión de los Establecimientos Potabilizadores y Depuradores en el ámbito de la concesión de AySAM. La Producción de agua potable se realiza en 5 Establecimientos Potabilizadores distribuidos en el Gran Mendoza (174,77 millones de m³ al año) y 5 Plantas en el Interior. (20,93 millones de m³).

El Tratamiento de efluentes se realiza en 2 Establecimientos Depuradores en la órbita del Gran Mendoza (Campo Espejo y Paramillo) más uno en Potrerillos (Luján) que tratan 102,8 millones de m³ al año y 19 depuradores en el Interior más sistemas de infiltración que trataron en el año 31,12 millones de m³.

Durante noviembre y diciembre del 2020 se realizaron aperturas de las compuertas del Dique Potrerillos por parte de Cemppsa en coordinación con la Dirección de Hidráulica dependiente del Ministerio de Planificación e Infraestructura. Estas maniobras afectan a las Plantas Potabilizadoras. En algunos casos se debió interrumpir la producción, debido al altísimo grado de turbiedad del agua cruda que ingresa a las plantas, lo que impide su potabilización, incidiendo directamente en el sistema de distribución.

Mantenimiento en Fuentes de Producción.

Se priorizaron tareas de mantenimiento para garantizar el funcionamiento de los Establecimientos Potabilizadores, a fin de dar continuidad y calidad al servicio.

Entre las principales acciones podemos mencionar:

- ✓ Establecimiento Potabilizador Alto Godoy.
Limpiezas de floculadores, decantadores, canales y filtros. Mantenimiento preventivo en equipo de dosificación de cloro. Seguimiento y control de solución de hidróxido de sodio en torre de neutralización. Control anual de equipos de respiración autónoma.
- ✓ Establecimiento Potabilizador Potrerillos.
Tareas de mantenimiento en el dique toma, limpieza del embalse, desripador y fuente desarenadora. Limpieza de floculadores, decantadores y desagües.
Limpieza de cubas y cañerías de productos químicos. Mantenimiento preventivo de bombas de impulsión a tanque de lavado de filtros y sistema hidroneumático.

- ✓ Establecimiento Potabilizador Benegas.
Limpieza de floculadores, decantadores, canales y filtros. Mantenimiento preventivo en equipo de dosificación de cloro. Seguimiento y control de solución de hidróxido de sodio en torre de neutralización. Control anual de equipos de respiración autónoma. Se dio inicio a la obra para alimentar la red de distribución desde la reserva número 2 mediante bombeo y así poder derivar agua desde La Puntilla para planta Alto Godoy.
En mayo se realizó el reemplazo de la válvula mariposa de 600 mm sobre el acueducto "del manómetro" que vincula la cámara de La Puntilla con el E° P° Benegas. Además se realizó el empalme del nuevo sistema de impulsión.

Operativo de cambio de válvulas esclusas cañería ø600 e intercomunicación con Nuevo sistema de Impulsión

A fines de setiembre y principio de octubre se completan los trabajos y se pone en servicio el nuevo sistema de impulsión desde el E° P° Benegas a la zona de Las Tortugas mejorando así el sistema de macrodistribución desde las Cámaras de La Puntilla hacia alto Godoy.

- ✓ Establecimiento Potabilizador Luján I y Luján II.
Limpieza anual de presedimentadores, floculadores y decantadores. Mantenimiento de equipos de dosificación de cloro.
Se realizaron instalaciones para el uso de Policloruro de Aluminio (PAC) como coagulante, permitiendo que se utilizaran cantidades mínimas de productos sólidos durante la temporada estival 2019-2020, esto mejoró considerablemente la calidad de trabajo del personal.

- ✓ Establecimiento Potabilizador La Remonta (Tunuyán).
Se realizó la limpieza de decantadores al igual que el canal de entrada y mantenimientos básicos.
- ✓ Establecimiento Potabilizador Los Filtros (San Rafael).
Limpieza y mantenimiento de las unidades de proceso (Mantenimiento de toma superficial alternativa sobre Río Diamante, acondicionamiento de taludes, limpieza y profundización de canales de ingreso. Mantenimientos de compuertas, rejas de desbaste y válvulas, desarenado de



XIII. PRODUCCIÓN Y DEPURACIÓN

Limpieza y mantenimiento de las unidades de proceso (Mantenimiento de toma superficial alternativa sobre Río Diamante, acondicionamiento de taludes, limpieza y profundización de canales de ingreso. Mantenimientos de compuertas, rejas de desbaste y válvulas, desarenado de cámaras y desarenadores.

- ✓ Establecimiento Potabilizador 25 de Mayo (San Rafael).

Mantenimientos básicos de la planta. Limpieza y desmalezado del Canal Villa.

- ✓ Establecimiento Potabilizador Gral. Alvear. Se realizó mantenimiento de chicanas, sedimentadores y decantadores, se realizó mantenimiento del manto filtrante (Arena) en cinco filtros lentos. Se instala cañería desde cuadro de maniobras nuevo a la red de impulsión de la perforación ALV-08. Limpieza del cauce canal de Aducción y profundización de canales de ingreso

- ✓ Establecimiento Potabilizador Malargüe. Se realizaron mantenimiento de la planta y de la toma. Lo más relevante fue el lavado de la arena y reacondicionamiento de unos de los mantos de los filtros lentos.

Mantenimiento en Establecimientos Depuradores.

Durante todo el 2020, como consecuencia de la pandemia COVID-19 se aplicaron los protocolos de prevención, sumando frecuencias en las desinfecciones de todos los predios cercanos a los lugares de trabajo.

Al igual que en las fuentes de producción se han priorizaron tareas de mantenimientos para garantizar el funcionamiento de las unidades de procesos. Entre las principales acciones podemos mencionar:

- ✓ Establecimiento Depurador Campo Espejo. Se realizaron tareas de mantenimiento de predios, galpones, oficinas y cierre perimetral. Limpieza de canal distribuidor con sus canales subsidiarios y caños de entrada a cada serie de lagunas, desde la serie 1 hasta la serie N° 5. Mantenimiento de terraplenes y calles con retroexcavadora, camión y tractor. Durante el año 2020 se ha terminado hasta la serie 5.

- ✓ Establecimiento Depurador Paramillo. Se realizó la limpieza del canal distribuidor sector este. Tratamiento de calles y terraplenes con herbicidas en superficie aproximada de 80 has. Se limpiaron 2200 m del canal de salida de la planta. Se renovaron dos depósitos de 6000 l c/u para el acopio de hipoclorito de sodio. Continúa la obra de ampliación de la planta en el sector oeste de la misma

- ✓ Establecimiento Depurador Potrerillos - Establecimientos Depuradores de la Zona Este (Palmira, San Martín, Junín, Rivadavia y La Paz) - Establecimiento Depurador Santa Rosa - Establecimiento Depurador Costa de Araujo y Villa Tulumaya - Establecimiento Depurador Uspallata y Localidades de Alta Montaña - Establecimientos Depuradores Tunuyán, Colonia las Rosas y de San Carlos - Establecimiento Depurador Cuadro Nacional (San Rafael) - Establecimiento Depurador Gral. Alvear.

En estos establecimientos se realizaron mantenimientos de instalaciones membranas en las lagunas, control de sopladores, limpieza y desmalezado de predios. Además, desmalezados de banquinas, puesta en servicio de canales de fuga, mantenimiento de calles, terraplenes, y renovación de depósitos de hipocloritos



XIV. OPERACIONES GRAN MENDOZA

Se mantiene la organización implementada de tres Bases Operativas en Gran Mendoza.

- ✓ Base Operativa Alto Godoy - Zona Oeste: ubicada en el Establecimiento Alto Godoy, está encargada de la atención de los departamentos, Capital, Godoy Cruz, Lujan y Maipú.
- ✓ Base Operativa Las Heras - Zona Norte: ubicada en calle 3 De Febrero está afectada a la atención del Departamento de las Heras.
- ✓ Base Operativa Guaymallén - Zona Este: hasta el mes de mayo de 2020 funcionó en el inmueble ubicado en calle Bolivia y carril Godoy cruz. Desde el mes de Junio 2020 la mencionada base funciona en el inmueble de la ex Fábrica Franino ubicado en calle Fco. Gabrielli 1.298 (ex calle Urquiza) del Dpto. de Guaymallén. Ubicada en un lugar estratégico del Departamento, permite optimizar los desplazamientos de personal y equipos, por la rápida salida que ofrece, tanto al carril Rodríguez Peña como al Acceso Este y al Acceso Sur. El predio cuenta con una superficie total de 2,50 Ha y una superficie cubierta de 5.300 m2 entre oficinas y galpones. Se realizaron las obras refuncionalización de la parte edilicia e instalaciones internas para garantizar la operatividad de la nueva base operativa. Debido a la gran superficie del predio, también se puede disponer en ese lugar acopio de materiales, de equipos pesados, grupos electrógenos, generados, etc. En el corto plazo otras áreas de la empresa se trasladarán al lugar, además de tener dentro del predio un pañol del Almacén Central, mejorando de esta manera la logística en la provisión de materiales.

Este esquema de bases operativas en el gran Mendoza tiene como objetivo:

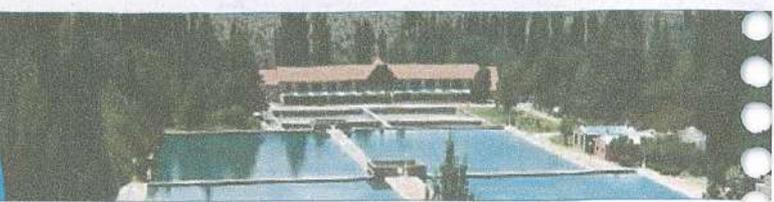
- ✓ Disminución en los tiempos de traslado de equipos y maquinarias.
- ✓ Potenciar la atención de reclamos.
- ✓ Optimización en la programación de tareas.
- ✓ Sectorización de las zonas de trabajos más reducidos.
- ✓ Mejora en los controles.



Estado Colectoras Máximas Gran Mendoza

Durante el año 2020, de forma similar a lo acontecido en años anteriores, se han producido números colapsos en grandes colectores, lo que requirió la realización de obras y reparaciones de urgencia.

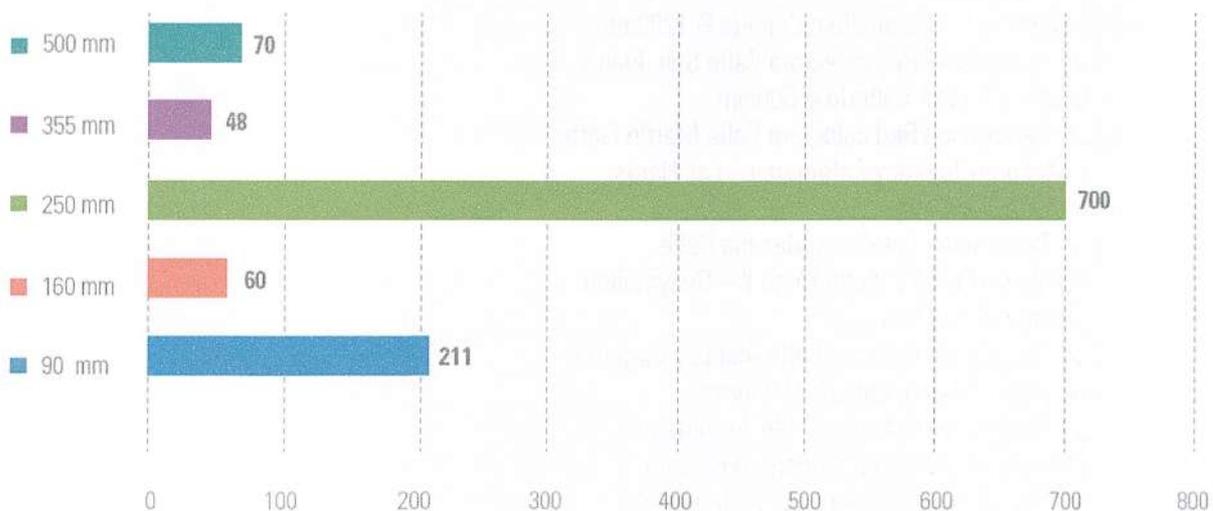
- ✓ Reparación Colectora Máxima Calle Humberto Primo y Víctor Hugo – Guaymallén: Cañería Ø 1600mm.
- ✓ Reparación Colectora Calle Profesor Mathus y Tirasso II – Guaymallén: Cañería Ø 1200mm.
- ✓ Renovación Red colectora Calle San Juan y Brasil – Ciudad: Cañería Ø 500mm.
- ✓ Renovación Red colectora Calle Martín Fierro e Molinero Tejeda y Catamarca – Las Heras: Cañería Ø 400mm.
- ✓ Reparación Colectora Máxima Calle Humberto Primo y Víctor Hugo II – Guaymallén: Cañería Ø 1600mm.
- ✓ Reparación Colector Calle Alsina y Virgen de Lourdes – Maipú: Cañería Ø 630mm.
- ✓ Reparación Colector Calle Torrontegui y Tacuarí – Guaymallén: Cañería Ø 630mm.
- ✓ Reparación Colector calle Rodríguez e Dorrego y R. Peña - Maipú: Cañería Ø 630mm.
- ✓ Reparación Colector Calle Lateral Acc. Norte y Constitución – Las Heras: Cañería Ø 700mm.
- ✓ Reparación Colector Calle Chambouleyron e Lateral Sur Acceso Este y Adolfo Calle – Guaymallén: Cañería Ø 500mm.
- ✓ Reparación Colector Calle Torrontegui – Guaymallén: Cañería Ø 630mm.



Resumen Obras Renovación de Agua

Se realizaron 10 obras sobre redes distribuidoras, equivalente a 1.089 m de cañería colocada según diámetro:

REDES DE AGUA

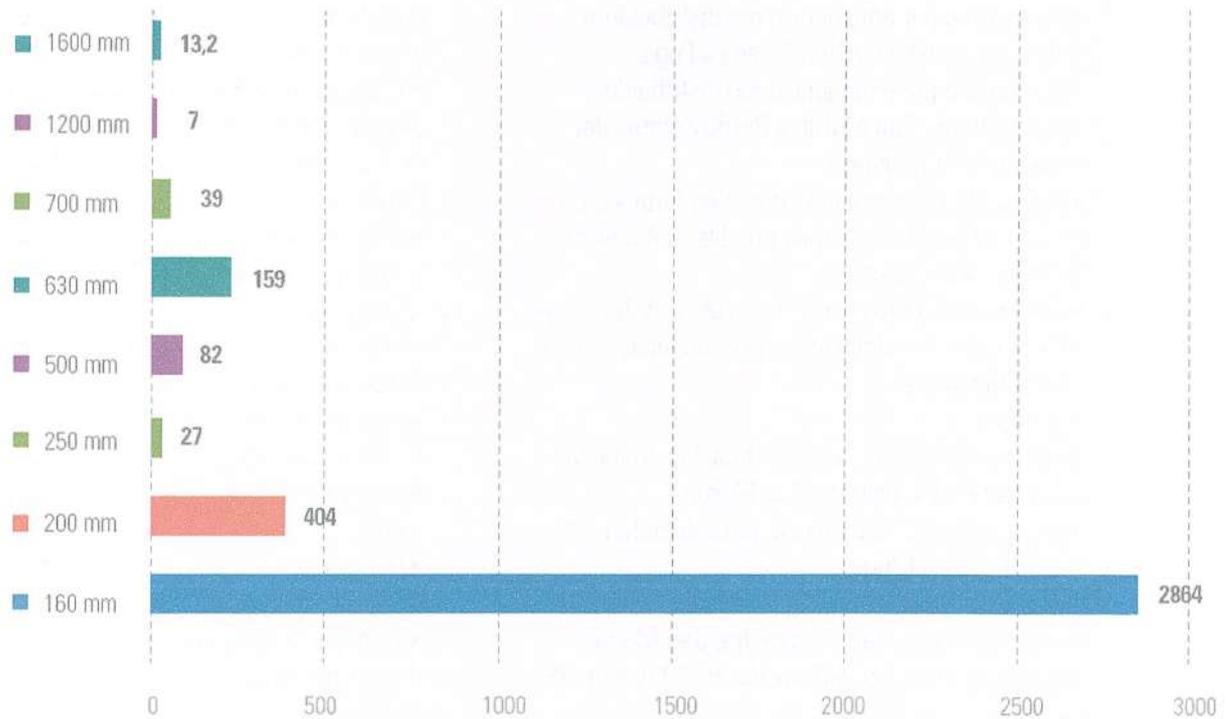




Resumen Obras Renovación de Cloacas

Se realizaron 48 obras sobre redes colectoras, equivalente 3.595 m de cañería colocada según diámetro:

REDES DE CLOACA





XV. UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR

Se han realizado renovaciones de conexiones domiciliarias, renovación de válvulas exclusiva y bocas de registro, extracción y colocación de electrobombas sumergibles y cloacales por distintas necesidades. Podemos destacar:

✓ Zona Lavalle:

- Renovación por emergencia red distribuidora calles La escondida y Ruta 24 en La Pega.
- Renovación por emergencia red distribuidora calles Dorrego, San Martín y Barrio Solares del Norte en Villa Tulumaya.
- Activación y desarrollo Perforación Reta, en La Pega, a fin de dotar de agua potable el Acueducto La Pega – Villa Tulumaya.
- Comienzo de obras Nexo Oeste en Villa Tulumaya.
- En proceso de culminación de Acueducto La Pega – Villa Tulumaya.

✓ Zona Este:

- Construcción nexo desde perforación 16 hasta carril San Pedro, Palmira, San Martín.
- Renovación por emergencia red colectora Calle Necochea, San Martín.
- Renovación por emergencia red colectora Calle Alvear entre Tucumán y Saavedra, San Martín.
- Refuncionalización Perforación N° 53 Palmira (En proceso).
- Construcción cierre de malla por calle Galvez (Barrio Villa Obrero y Barrio José Hernández).
- Renovación por emergencia red colectora Calle Entre Ríos, Junín.
- Refuncionalización Perforación N° 1 Rivadavia.
- Refuncionalización Perforación La Dormida (en proceso).
- Reactivación Perforación Cosquín, en La Dormida y construcción de cierres de malla.
- Refuncionalización Estación Elevadora La Paz.

✓ Zona Sur:

- Trabajos de limpieza de canales de ingreso, desarenado de cámaras, mantenimientos generales en Establecimiento Potabilizador Malargüe.
- Mantenimiento de chicanas, sedimentadores y

decantadores, mantenimiento del manto filtrante (Arena) en cinco filtros lentos. Se instala cañería desde cuadro de maniobras nuevo a la red de impulsión de la perforación ALV-08. Limpieza del cauce canal de Aducción y profundización de canales de ingreso.

- Se realizaron cambios de electrobombas en Perforación ALV-16 y de la perforación ALV-11, elevando los caudales de producción en un 40%.
- Trabajos de limpieza de canales de ingreso, desarenado de cámaras, mantenimientos generales en Establecimiento Potabilizador Ballofet, San Rafael.
- Renovación por emergencia red colectora Calle Yrigoyen y Lisandro de la Torre, San Rafael.

✓ Zona Centro:

- Renovación por emergencia red colectora Calle Calderón, Tunuyán.
- Renovación por emergencia red colectora Calle 9 de Julio, Tunuyán.
- Reparación acueducto calle San Martín y Lavalle, Tunuyán.
- Renovación colector calle Silvestre entre San Martín y Echeverría.
- Trabajos de limpieza de canales de ingreso y decantadores en el Establecimiento Potabilizador La Remonta.
- Activación y desarrollo Perforación La Superiora, en La Consulta. Construcción de nexos y empalmes.
- Refuncionalización Perforación La Argentina, en Tunuyán, mediante detonación de cordón explosivo.
- Extracción de equipo de bombeo en perforación Las Pircas.

✓ Zona Alta Montaña:

- Trabajos de limpieza de tomas y filtros en Toma Horcones y Puente del Inca. Tareas de mantenimiento preventivo y limpieza en reserva Las Cuevas, Punta de Vacas y Polvaredas.
- Renovación por emergencia red colectora calle Virgen de las Nieves, Uspallata.
- Renovación por emergencia red distribuidora Lateral Ruta 7.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO N° 12. INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Actividad principal de la sociedad: prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento en las áreas territoriales de operación.

Fecha de inscripción del estatuto original en registro público de comercio: 15 de septiembre de 2010.

Fecha del estatuto social: 18 de agosto de 2010.
Fecha de última modificación: 25 de marzo de 2019.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de septiembre de 2110

Número de expte. en la dirección de personas jurídicas de mendoza: 2735/a/2010

Composicion del capital (nota 11)

| ACCIONES EMITIDAS | SUSCRIPTAS | INTEGRADAS |
|---|------------------|------------------|
| 6.653.732 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción. | \$ 665.373.200,- | \$ 665.373.200,- |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora


Sr. Matías Francia
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021 Estudio Sanchi


Sr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

| | Al 31-12-20 | Al 31-12-19 |
|--|------------------|------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 4.a) | 9.368 | 79.726 |
| Inversiones y Títulos (Nota 4.b) | 132.900 | 32.962 |
| Créditos por servicios (Nota 4.c) | 1.278.921 | 823.933 |
| Otros créditos (Nota 4.d) | 149.780 | 141.335 |
| Otros Activos (Nota 4.e) | 21.795 | 14.859 |
| Total del activo corriente | 1.592.764 | 1.092.814 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Otros créditos (Nota 4.d) | 4 | - |
| Bienes de uso (Anexo I) | 2.485.192 | 2.475.678 |
| Activos Intangibles (Anexo II) | 5.467 | 6.034 |
| Total del activo no corriente | 2.490.663 | 2.481.711 |
| Total del activo | 4.083.428 | 3.574.526 |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Cuentas a pagar (Nota 4.f) | 536.875 | 578.866 |
| Préstamos (Nota 4.g) | 11.316 | 5.999 |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.h) | 380.647 | 413.346 |
| Cargas Fiscales (Nota 4.i) | 342.238 | 134.315 |
| Otros Pasivos (Nota 4.j) | 54.577 | 84.740 |
| Total del pasivo corriente | 1.325.653 | 1.217.266 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Préstamos (Nota 4.g) | - | 478 |
| Cargas Fiscales (Nota 4.i) | 442.052 | 349.831 |
| Otros Pasivos (Nota 4.j) | 4 | - |
| Previsiones (Anexo III) | 77.268 | 69.652 |
| Total del pasivo no corriente | 519.324 | 419.961 |
| Total del pasivo | 1.844.977 | 1.637.227 |
| PATRIMONIO NETO (según estados respectivos) | 2.238.451 | 1.937.299 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | 4.083.428 | 3.574.526 |

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías Francica
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

ESTADO DE RESULTADOS. POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

| | Desde el 01-01-20 al 31-12-20 | Desde el 01-01-19 al 31-12-19 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| Ventas por servicios | 3.138.761 | 2.241.565 |
| Gastos de explotación (Anexo IV) | (1.998.008) | (2.002.060) |
| Utilidad bruta | 1.140.752 | 239.505 |
| Gastos de comercialización (Anexo IV) | (553.083) | (591.455) |
| Gastos de administración (Anexo IV) | (271.934) | (435.049) |
| Otros egresos operativos, netos (Nota 4.k) | (28.390) | (29.458) |
| Resultados financieros y por tenencia | (61.987) | 132.999 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 225.358 | (683.457) |
| Impuesto a las ganancias (Nota 12) | (93.869) | - |
| Ganancia por actividad ordinaria | 131.489 | (683.457) |
| Resultados extraordinarios (Nota 4.1) | 290.782 | 603.929 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 12) | (121.119) | (78.516) |
| Resultados de operaciones extraordinarias | 169.662 | 525.412 |
| Ganancia neta del ejercicio | 301.151 | (158.044) |

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


Dr. Marias Francisca
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO. POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

Al 31-12-20

al 31-12-2019

| | Aportes de los propietarios | | | Resultados acumulados | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-----------|
| | Capital Suscripto | Aportes Irrevocables | Ajuste de Capital Total | Reserva legal | Resultados no asignados | Total | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 665.373 | 12.918 | 2.780.853 | 3.459.144 | - | 1.937.299 | 2.095.343 |
| Ganancia neta del ejercicio | | | | | (1.521.846) | 301.151 | (158.044) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 665.373 | 12.918 | 2.780.853 | 3.459.144 | (1.220.694) | 2.238.451 | 1.937.299 |

Las notas I a 18 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


María Francisca
Saldice Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Dr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandra Saldice
C. Saldice

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresado en miles de pesos)

| | Desde 01-01-2020 al 31-12-2020 | Desde 01-01-19 al 31-12-2019 |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| Variaciones de efectivo | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio | 112.688 | 235.818 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio | 142.268 | 112.688 |
| Aumento / (Disminución) neta de efectivo | 29.581 | (123.130) |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO: | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 131.489 | (683.456) |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas | | |
| - Impuesto a las ganancias devengado | 93.869 | - |
| - Variación de provisión para juicios y contingencias | 7.617 | (4.353) |
| - Variación de provisión para Créditos e IVA de dudoso cobro | 185.358 | 31.272 |
| - Variación de provisión para Créditos e IVA de dudoso cobro | (22.070) | (6.464) |
| - Depreciación de bienes de uso | 120.848 | 124.579 |
| - Amortización de activos intangibles | 1.850 | 1.514 |
| - Baja de bienes de uso | 185 | 1.387 |
| RECPAM del Efectivo y Equivalente | 23.454 | 66.591 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| - Créditos por servicios | (640.345) | 203.855 |
| - Otros créditos | (8.450) | 105.135 |
| - Otros activos | (6.936) | 8.350 |
| - Cuentas a pagar | (41.991) | (98.467) |
| - Remuneraciones y cargas sociales | (32.699) | 8.144 |
| - Cargas fiscales | 228.346 | 43.016 |
| - Otros pasivos | (30.158) | (61.072) |
| - Cheques diferidos | 8.849 | 1.732 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas | 19.214 | (258.236) |
| GANANCIA EXTRAORDINARIA | | |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias | 169.662 | 525.412 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Incremento neto de bienes de uso | (130.547) | (311.417) |
| Incremento de activos intangibles | (1.283) | (4.195) |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión | (131.831) | (315.613) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Aportes irrevocales | - | - |
| Variación neta de préstamos | (4.011) | (8.103) |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación | (4.011) | (8.103) |
| RESULTADO FIN. Y POR TEN. GEN. POR E y EE | | |
| RECPAM del Efectivo y Equivalente | (23.454) | (66.591) |
| Flujo neto de efectivo y equivalente por RFyT generado por E y EE | (23.454) | (66.591) |
| Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo | 29.581 | (123.130) |

Las notas 1 a 18 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francia
Sindico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Sr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Fiscaliente



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 30 de Julio de 2010 y 3 de Agosto de 2010, el Gobernador de la Provincia de Mendoza dictó los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10, por los cuales se constituyó Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima, con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante, "la Sociedad"), empresa que tiene por objeto la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento.

En particular, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y objeto social; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

El 22 de Septiembre de 2010 la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza sancionó la Ley N° 8213, mediante la cual se ratificaron los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10. Con posterioridad, en Febrero de 2011, mediante la Ley N° 8264, se modificó el Artículo 6 de la Ley N° 8213, declarando a la sociedad exenta del pago de impuestos provinciales.

NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS

Mediante Decreto N° 1737/2010 se dispuso que será de plena aplicación a las relaciones entre la Provincia Concedente y la Sociedad, el Contrato de Concesión aprobado por Decreto N°1418/97 en cuanto sea compatible y hasta tanto se celebre un nuevo contrato, debiendo tal circunstancia ser

aceptada expresamente por resolución del Directorio. Por Decreto N° 2648/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010 se estableció que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo, la Concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, se regirá por la Ley N° 6044 y modificatoria; el Decreto N° 2223/94 modificado por Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27 de Septiembre de 2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A.; y las normas regulatorias que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.

En lo que respecta a la Tarifa se comenzó con el proceso de recomposición tarifaria gradual contemplado en la Ley N° 8270. Mediante Decreto N° 3284/2011 se creó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas, con la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa.

Aplicadas las acciones tendientes a la recomposición gradual de tarifas dispuesto por el Decreto N° 3284, las mismas no alcanzaron a cumplir el objetivo de lograr la Convergencia prevista en la Ley N° 8270, por ello mediante Decreto N° 1014/2014 de fecha 23 de junio de 2014 y Decreto N° 183/2019 de fecha 30 de enero de 2019, se dispuso la continuidad de Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas.

Para el año 2020, mediante Decreto N° 46/2020 del 14 de enero de 2020, el poder concedente aprobó la nueva estructura tarifaria para la empresa conforme al siguiente detalle:

- Incrementos de los valores tarifarios y precios de aplicación uniforme y acumulativa:
 - Sesenta por ciento (60%) a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. María Francisca
Sánchez Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Dr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro P. Negro
Presidente



- 2.- Veinte por ciento (20%) a los 60 días de la fecha de publicación del presente decreto.
 - 3.- Veinte por ciento (20%) a los 120 días de la fecha de publicación del presente decreto.
- II. Se establecen los siguientes valores como Tarifas Mínimas Bimestrales, previstas en el Artículo 37 del Régimen tarifario vigente:

- 1.- Agua edificado \$ 388,40
- 2.- Cloaca edificado \$ 388,40
- 3.- Agua y Cloaca edificado \$ 776,80
- 4.- Agua baldío \$ 147,60
- 5.- Cloaca baldío \$ 147,60
- 6.- Agua y Cloaca baldío \$ 295,20

Si bien en el Programa de Reconstrucción y Convergencia estaba previsto el logro del equilibrio presupuestario al finalizar las etapas, no debe perderse de vista el espíritu de la Ley N° 8.270, la cual expresa que el funcionamiento operativo de la empresa deberá autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales. Por ello durante el transcurso del año 2020, junto al Ente Provincial del Agua y de Saneamiento se realizaron los estudios de la evolución económico-financiera de la empresa a fin de lograr que los valores tarifarios a cobrar contemplen todos los costos de operación y mantenimiento en el contexto de una administración eficiente.

Como hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020, es importante señalar que concluidos los estudios y cumplidos los pasos legales correspondientes, el MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA de Mendoza, mediante Decreto N° 14/2021 aprobó la nueva estructura tarifaria para la Empresa, autorizando un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento de un veinticinco por ciento (25%).

Así mismo, es importante destacar que el Poder Concedente continuará con las inversiones oportunamente previstas por la Ley N° 8270, a los efectos de evitar el paulatino deterioro del sistema sanitario de la Provincia de Mendoza, en forma concomitante con el desarrollo del Programa de Convergencia Tarifaria.

NOTA 3 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, financiera y las operaciones del Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 1 de Enero de 2020 y finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

3.1 NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 (y modificatorias), resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: RT 6, RT 17 (Valuación), RT 8 y 9 (Exposición), Resolución N° 2063/18 y N° 2105/19 del CPCE de Mendoza.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el año anterior, expresando los valores 2019 a moneda homogénea de diciembre 2020, por ello, los datos comparativos del año anterior podrán diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondiente a su periodo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca
Sindico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Ballego
Fiscalizante



3.2 CONSIDERACION EFECTOS DE LA INFLACION

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se discontinuó desde el 2003 la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC.

A partir del 28 de julio de 2014, se derogó la Resolución N° 1486/03 y se adoptó mediante Resolución N° 1890/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza la Resolución Técnica N° 39. Por aplicación de la misma, la empresa para el cierre del ejercicio 2017, entendió que de acuerdo a la normativa técnica vigente a dicha fecha, no se verificaron las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos mostraron que se estaban cumpliendo los factores cualitativos planteados por la RT 17, concluyendo que la tasa de inflación en los últimos 3 años superaba el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles.

En función de lo expresado, la empresa aplica las disposiciones contenidas en Resolución JG 539/18 y su modificatoria por JG 553/19, adoptadas por el CPCE Mendoza mediante Resolución N° 2063/18 y N° 2105/19.

Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 17, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante períodos inflacionarios.

La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dicho estados fue la publicada por FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/ajuste-seccion.php>), resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Así mismo la empresa ha ejercido la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18, y su modificatoria JG 553/19, de presentar el Recpam incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Mariana Brancica
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Villego
Barrileño



3.3 ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados; los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

3.4 NORMAS CONTABLES DE VALUACION

- 1) Caja y Bancos: se ha computado a su valor nominal.
- 2) Inversiones: se encuentran valuadas a su valor neto de realización, considerando el valor de mercado a la fecha de cierre.
- 3) Créditos por servicios: incluyen los servicios facturados y no cobrados, los servicios devengados y no facturados, y los subsidios por los servicios prestados a usuarios carenciados y jubilados, los cuales se valoraron a su valor esperado de cobro. La Sociedad reconoce intereses por pago fuera de término de los clientes cuando existe certeza de que los mismos generan un flujo de efectivo o equivalentes.
El monto total de créditos por servicios se encuentra neto de la previsión de deudores de dudoso cobro, la cual ha sido constituida para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por servicios, sobre la base de índices de cobranza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías Francica
Sindicato Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

- 4) Otras Cuentas por Cobrar, Deudas Sociales y Otros Pasivos: han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de la suma a cobrar y de la suma a pagar; respectivamente, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de cada operación.
- 5) Otros activos, se valoraron al costo de reposición al cierre de cada ejercicio.
- 6) Bienes de Uso:
 - Materiales y repuestos: incluyen materiales, repuestos y medidores destinados a incorporarse a las obras en curso, plantas y redes, los cuales se valoraron a su costo de adquisición reexpresado.
 - Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes.
 - El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.



MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

- 7) Activos intangibles:
- Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable.
- 8) Préstamos: se valoraron a su valor actual de los flujos de fondos a pagar utilizando las tasas explícitas del préstamo.
- 9) Provisiones para juicios y reclamos: se constituyeron para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales, en base a los elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Marias Francisca
Suicido Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Balgo
Presidente

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.**

(Expresado en miles de pesos)

| | <u>al 31-12-2020</u> | <u>al 31-12-2019</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| a) Caja y Bancos | | |
| Fondos fijos | 573 | 494 |
| Fondos a depositar | 12 | 11 |
| Bancos | 8.784 | 79.221 |
| | <u>9.368</u> | <u>79.726</u> |
| b) Inversiones y Títulos | | |
| Fondos Comunes de Inversion (Nota 7) | 132.900 | 32.962 |
| | <u>132.900</u> | <u>32.962</u> |
| c) Créditos por servicios | | |
| Corrientes: | | |
| Clientes | 1.748.004 | 1.107.659 |
| Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III) | (469.084) | (283.726) |
| | <u>1.278.921</u> | <u>823.933</u> |
| d) Otros créditos | | |
| Corrientes: | | |
| Accionistas y sociedades relacionadas (Nota 8) | 118.196 | 76.304 |
| Anticipo de impuestos | 2.936 | 17.104 |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | - | 14.109 |
| Gastos pagados por adelantado | 8.723 | 11.334 |
| Crédito transición, Res 11/2011 (Nota 6 y 8) | 12.719 | 17.316 |
| Anticipo proveedores y contratistas | 1.734 | 420 |
| Anticipo al Personal | 147 | 270 |
| Embargos | 2.181 | 2.969 |
| Créditos ART/Seguros | 1.461 | - |
| Diversos | 1.684 | 1.509 |
| | <u>149.780</u> | <u>141.335</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Andrés Francica
Sindico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandra Asiego
Presidente

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

(Expresado en miles de pesos)

| | al 31-12-2020 | al 31-12-2019 |
|---|----------------|----------------|
| No corrientes: | | |
| Diversos | 4 | - |
| | <u>4</u> | <u>-</u> |
| e) Otros activos | | |
| Útiles, repuestos y equipos de trabajo | 5.935 | 4.454 |
| Insumos químicos | 15.860 | 10.405 |
| | <u>21.795</u> | <u>14.859</u> |
| f) Cuentas a pagar | | |
| Corrientes: | | |
| Proveedores y contratistas | 226.226 | 296.961 |
| Departamento General de Irrigación (Nota 13) | 153.719 | 122.658 |
| Aforos, Multas y Reparaciones Municipales (Nota 9) | 156.539 | 159.247 |
| Diversos | 391 | - |
| | <u>536.875</u> | <u>578.866</u> |
| g) Préstamos | | |
| Corrientes: | | |
| Valores Diferidos | 10.897 | 2.048 |
| Psa Finance Cía Fra. (Nota 10) | - | 2.930 |
| Banco Ciudad (Nota 10) | 419 | 1.021 |
| | <u>11.316</u> | <u>5.999</u> |
| No corrientes: | | |
| Banco Ciudad(Nota 10) | - | 478 |
| | <u>-</u> | <u>478</u> |
| h) Remuneraciones y cargas sociales | | |
| Corrientes: | | |
| Sueldos a pagar | 97.938 | 126.941 |
| Provisión por vacaciones | 205.910 | 190.345 |
| Cargas sociales a pagar | 50.615 | 70.733 |
| Planes Facilidades de Pago AFIP | 11.944 | - |
| Indemnizaciones a pagar | 2.111 | 2.807 |
| Sindicato Unico del Personal de O.Sanitarias (Nota 8) | 3.029 | 6.705 |
| Mutuales y Adicional O. Social | 4.764 | 10.561 |
| Diversos | 4.336 | 5.254 |
| | <u>380.647</u> | <u>413.346</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Mariela Francica
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallero
Presidente

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.**

(Expresado en miles de pesos)

| | <u>al 31-12-2020</u> | <u>al 31-12-2019</u> |
|--|-----------------------------|----------------------|
| i) Cargas fiscales | | |
| Corrientes: | | |
| Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal | 266.518 | 159.970 |
| Previsión IVA deudores de dudoso cobro (Anexo III) | (62.464) | (40.394) |
| Impuesto al Valor Agregado a pagar | 8.161 | 7.119 |
| Planes Facilidades de Pago AFIP | 27.118 | - |
| Impuesto a la Ganancias | 95.429 | - |
| Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 8) | 738 | 1.004 |
| Agente de Retención y Percepción | 6.739 | 6.616 |
| | <u>342.238</u> | <u>134.315</u> |
| No corrientes: | | |
| Pasivo por impuesto diferidos (Nota 12) | 442.052 | 349.831 |
| | <u>442.052</u> | <u>349.831</u> |
| j) Otros pasivos | | |
| Corrientes: | | |
| Fondos Prov. Mza Cta y Orden (Nota 8) | - | 5.610 |
| Fondos a liquidar Tesorería. | 1.018 | 1.297 |
| Fondos pendientes de Aplicación | 3.229 | - |
| E.P.A.S. | 22.119 | 42.443 |
| Pasivo transición. Res 11/2011 (Nota 6) | 4.303 | 5.858 |
| Obras a realizar (Nota 14) | 23.089 | 28.196 |
| Provisión Obras de terceros | 210 | 257 |
| Ingreso cobrados por Anticipado | - | 419 |
| Diversos | 610 | 660 |
| | <u>54.577</u> | <u>84.740</u> |
| No corrientes: | | |
| Diversos | 4 | - |
| | <u>4</u> | <u>-</u> |
| | (Pérdida) - Ganancia | |
| | <u>al 31-12-2020</u> | <u>al 31-12-2019</u> |
| k) Otros egresos operativos, netos | | |
| Quebranto Juicios | (31.966) | (25.433) |
| Daños a terceros | (4.840) | (4.946) |
| Diversos, netos | 8.415 | 922 |
| | <u>(28.390)</u> | <u>(29.458)</u> |
| l) Resultados extraordinarios, netos | | |
| Enohsa (Nota 16) | 33.510 | 53.525 |
| Subsidios (Nota 17) | 248.592 | 535.030 |
| Otros | 8.679 | 15.374 |
| | <u>290.782</u> | <u>603.929</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías Francia
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Salgado
Presidente

NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Características.

Con fecha 27 de Septiembre de 2010 y de conformidad a los artículos 13.9 y 13.10.2 del Contrato de Concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y OSM S.A. e.l. en el marco del Decreto N° 1418/97, la Provincia de Mendoza hizo entrega a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento y de todos los bienes afectados a la prestación de dicho servicio, así como del personal convenionado que se desempeñaba en la anterior concesionaria.

En septiembre de 2011, el Directorio de la compañía aprobó y recepcionó de forma definitiva el Inventario de Bienes, excepto de aquellos bienes inventariados que no pudieron ser identificados en los listados de recepción provisoria. Sobre estos bienes se están realizando las gestiones correspondientes ante el Poder Concedente a fin de considerarlos afectados al servicio y se transfieran legalmente a la empresa.

b) Valor de incorporación.

Los Bienes transferidos por el Poder Concedente y recepcionados definitivamente por la sociedad, fueron incorporados por el valor que surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno, expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia. La valuación definitiva de los mencionados bienes debe surgir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 1737/10, y artículos 50 y 53 de la Ley N° 6044.

Las disposiciones en conjunto establecen un incremento de capital que:

1) debe reflejar:

- el valor de los Contratos de Concesión del servicio; de Concesión de uso de plantas, redes y otros inmuebles; y de transferencias de activos, personal y otras obligaciones establecida por el artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1098/2010 "E" y la gratificación especial por años de servicio establecida por el Artículo 44 del mencionado Convenio.
- la incorporación del valor de los bienes transferidos para la prestación del servicio público;

2) debe surgir de una valoración técnica realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, el que deberá obtener previamente un informe producido por un Organismo competente en lo financiero, de carácter interprovincial, nacional o internacional.

Como requisito previo a la valoración técnica, el Poder Ejecutivo debe otorgar los contratos de Concesión del servicio de provisión de agua potable y saneamiento, de Concesión de uso de plantas potabilizadoras, de tratamiento de efluentes, de redes de distribución y otros inmuebles y de transferencia de activos, de personal y de otras obligaciones.

Si bien dichas concesiones han sido materializadas, no se han perfeccionado y verificados aún los extremos legales necesarios para la capitalización de los contratos mencionados, su consecuente aumento de capital en la sociedad, y cuyo valor como se ha mencionado, debe surgir de la valoración técnica dispuesta por el artículo 53 de la Ley N° 6044.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías Francica
Síndico Titular



Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 09/04/2021 Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Salgado
Presidente



NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Hasta tanto se cumplan los procesos mencionados, la sociedad ha recepcionado los bienes de uso resultantes del proceso de toma de inventario descripto en punto anterior y materiales, en carácter de Aportes Irrevocables, y por un valor que se encuentra reflejado en las actas de transferencias, y cuya valuación final surgirá del procedimiento mencionado.

Dentro del proceso de transición y de transferencia del servicio, como consecuencia de la imposibilidad operativa de OSM S.A. e.l. de realizar la lectura y corte de información de los medidores al 27 de septiembre de 2010, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debió realizar la lectura, facturación y recaudación de servicios suministrados por el anterior concesionario.

NOTA 6 - CRÉDITOS Y DEUDAS EMERGENTES DE LA TRANSICIÓN

Producida por parte de la Provincia de Mendoza la rescisión del Contrato de Concesión de provisión de agua potable y desagües a Obras Sanitarias Mendoza S.A, se dio origen a los procesos de liquidación y compensación de créditos y deudas previstas por el artículo 13.10.2 del contrato de concesión firmado por el concedente y la ex concesionaria.

No obstante haberse iniciado los procesos señalados, la Sociedad debió asumir para asegurar la continuidad y calidad del servicio, el pago de obligaciones generadas en periodos anteriores al otorgamiento de la concesión, gestionando ante el poder concedente el reintegro de montos desembolsados.

NOTA 7 – INVERSIONES

Las inversiones responde a la colocación de disponibilidades en Fondos Comunes de Inversión – Fondos Operativos – FIMA PREMIUN CLASE B, mediante cuenta Comitente N° 720792 operada por el Banco de Galicia. Al 31 de diciembre de 2020 se poseían 15.485.264,85 cuotas partes, con un valor unitario de cada cuota parte de \$8,582334-.

NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

(Expresado en miles de pesos)

| Sociedad | Año | Créditos por Subsidios | Crédito Transición | Otros Créditos Obras | Crédito por Fondos Obra Prov. Mza |
|--|---------------|------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------------|
| - Accionistas | | | | | |
| Provincia de Mendoza | al 31-12-2020 | 75.350 | 12.719 | 15.571 | 27.274 |
| | al 31-12-2019 | 57.160 | 17.316 | 19.144 | - |
| Sindicato Unico del Personal de Obras Sanitarias | al 31-12-2020 | | | | |
| | al 31-12-2019 | | | | |
| Totales | al 31-12-2020 | 75.350 | 12.719 | 15.571 | 27.274 |
| Totales | al 31-12-2019 | 57.160 | 17.316 | 19.144 | - |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora

Sr. María Francisca
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente



NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

| Sociedad | Año | Cuentas a pagar | Pasivo por Fondos Obra Prov. Mza | Pasivos laborales |
|--|---------------|-----------------|----------------------------------|-------------------|
| - Accionistas | | | | |
| Provincia de Mendoza | al 31-12-2020 | 738 | - | |
| | al 31-12-2019 | 1.004 | 5.610 | |
| Sindicato Unico del Personal de Obras Sanitarias | al 31-12-2020 | | | 3.029 |
| | al 31-12-2019 | | | 6.705 |
| Totales | al 31-12-2020 | 738 | - | 3.029 |
| Totales | al 31-12-2019 | 1.004 | 5.610 | 6.705 |

Créditos por Subsidios: incluye los Subsidios a usuarios Jubilados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 3° bimestre de 2016 hasta actualidad y Subsidios a usuarios Carenciados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 2° bimestre de 2018 hasta la actualidad.

- **Subsidios Jubilados:** es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Jubilados y Pensionados. El mismo es otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planificación e Infraestructura. El monto del subsidio equivale al 70% de la de la tarifa del servicio de agua potable y/o desagüe cloacal que pudiera corresponderle al inmueble que habite el beneficiario.

- **Subsidio Carenciados:** es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Carenciados, en el cual el solicitante es evaluado socioeconómicamente por Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. El monto del subsidio es entre el 75% y el 100% de la Tarifa Mínima bimestral del inmueble.

Crédito Transición: Nos remitimos a Nota 6 donde se trata en detalle las causas del crédito.

Créditos por Obras: bajo este concepto se incluyen los créditos con el Gobierno de Mendoza, originados en la ejecución de obras.

- **Secretaría de Infraestructura:** crédito originado en variaciones de precios por convenio suscripto con la Secretaría de Infraestructura dependiente del Ministerio de Economía de Mendoza para la ejecución de la "Obra Renovación de Redes de Agua en Guaymallén".
- **Secretaría de Servicios Publico:** nos remitimos a Nota 15.

Cuentas a Pagar: corresponde a la determinación del Impuesto a los Ingresos Brutos por el periodo de Octubre 2010 a Diciembre 2010, y por la cual se ha solicitado la compensación con acreencias que por mayor valor le corresponde cobrar al Poder Ejecutivo.

Pasivos Laborales: corresponden a obligaciones originadas en la liquidación de haberes correspondientes al mes de diciembre 2020 (SUPOS) y meses anteriores (FENTOS).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora


Dr. Mariana Francica
Sindico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Dr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandra Eschlegel
Presidente

**NOTA 9
MUNICIPIOS**

Al igual que en ejercicios precedentes, se continuaron e intensificaron las negociaciones con diversos Municipios de la Provincia a fin de avanzar en los procesos reconocimiento, compensación y redeterminación de valores y conceptos que los Municipios facturan a la empresa.

Los montos adeudados, por los cuales se ha iniciado el proceso mencionado, responden a los siguientes conceptos: aforos por rotura, derechos de comercio, derechos por ocupación de espacios públicos, reparaciones de calzada, tasas de propiedad raíz y multas diversas.

Es importante mencionar las gestiones desarrolladas con distintos municipios para la firma de Convenios de Colaboración, por los cuales se busca agilizar la reparación de calles y veredas. En los mencionados instrumentos la empresa se compromete en la provisión de materiales e insumos, aportando el Municipio la mano de obra. En complemento, se está gestionando la eximición del pago de aforos por roturas, derechos de comercio y ocupación de espacios públicos.

NOTA 10- LEASING

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A

Concluidos los contrato de Leasing Mobiliario en 2020, se realizó la opción de compra de 10 vehículos marca Peugeot, tipo Furgón, Modelo Partner Confort 1.6 HDI y 2 vehículos marca Peugeot, tipo Furgón, Modelo Boxer 350MH 2.3 HDI Confort.

Banco Ciudad de Buenos Aires.

En marzo de 2018, se firmó con el Banco Ciudad de

Buenos Aires un contrato de Leasing Mobiliario, por una Retroexcavadora John Deere Modelo 310L 4x2 con brazo extensible.

Dominio: DNM82 - Vigencia: 36 cánones mensuales.

Criterio de Registración.

En concordancia a lo establecido por las normas contables, y considerando el cumplimiento de parámetros establecidos por las disposiciones mencionadas, que caracterizan las operaciones como un arrendamiento financiero, ha contabilizado los arrendamientos como una compra financiada. Los bienes incorporados mediante arrendamiento financiero, se encuentran registrados en el rubro de Bienes de Uso. El pasivo por tratamiento como compra financiada, se encuentra reflejado en el rubro Préstamos, exponiéndose como corriente y no corriente según corresponda en Nota 4 g).

NOTA 11- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

a) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2017, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Trescientos dieciséis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos (\$316.733.400,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.

b) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Ciento ochenta y siete millones quinientos veinte mil ochocientos (\$187.520.800,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora


Sr. Margarita
Sincido Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

NOTA 11- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

El nuevo capital social se fijó en la suma de Pesos Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y tres mil doscientos (\$665.373.200-), representado por Seis millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos (6.653.732) acciones ordinarias escriturales de \$100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales:

o Cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro (5.988.364) acciones son clase A en poder de la Provincia de Mendoza;

o Seiscientos sesenta y cinco mil trescientas sesenta y ocho (665.368) acciones son clase B en poder del Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias.

c) Se encuentra presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza, los trámites por el aumento de Capital a fin de obtener la conformidad administrativa y su posterior inscripción en los Registros respectivos.

NOTA 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La sociedad estima el impuesto a las ganancias por el método del Impuesto diferido. Dicho impuesto al cierre de cada ejercicio, ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo.

Para contabilizar dichas diferencias se utiliza el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias determinadas entre las mediciones contables de activos y pasivos y sus

correspondientes valuaciones impositivas. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuestos cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Sobre las diferencias temporarias identificadas, la Sociedad aplica la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Conforme surge de la Resolución N° 2063 y N° 2105 del CPCE de Mendoza, la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal ha sido considerada una diferencia temporaria y, en consecuencia, corresponde el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2020, la empresa registra un Pasivo por impuesto diferido de \$442 millones.

Consulta Vinculante.

La Sociedad presentó el 9 de Enero de 2017 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, una consulta en los términos del artículo incorporado a continuación del 4° de la Ley 11.683 y reglamentado por la RG N° 1948, a fin de que el organismo se expida sobre la aplicación de las exenciones previstas en los Art. 20 inc. y) de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Art. 3 inc. i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

La consulta fue realizada, una vez tomado conocimiento del Dictamen 216/2014 (Tomo: 291, Página: 44) de la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), del 8 de Octubre de 2014 (Expediente: S04:0020743/13), en el cual se analizó la situación de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima, frente al Impuestos a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Francisca
Sindicado Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

NOTA 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Habiéndose admitido formalmente la consulta, la misma no ha sido resuelta a la fecha por AFIP, debiendo destacarse que empresas prestadoras del servicio de otras provincias han iniciado el mismo procedimiento que nuestra sociedad.

En julio de 2020, AFIP informó que atento a que las respuestas de este Organismo a otras consultas de análogas características a la por usted planteada, han sido apeladas por ante el Ministerio de Economía y aún no han sido resueltas, se procedió al archivo provisorio de los actuados, hasta tanto esa Superioridad dicte una resolución que defina el criterio aplicable en la Materia.

NOTA 13 – DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

En agosto 2020 se suscribió con el Departamento General de Irrigación, un convenio de reconocimiento de deuda y pago, del cual surge:

- la empresa reconoce adeudar al 30 de junio de 2020 en concepto de capital la suma de \$129,5 millones derivados del canon de Agua Superficial, Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE).
- la deuda reconocida será objeto de futuras compensaciones con el Gobierno de la Provincia de Mendoza.
- a partir del 2° semestre 2020, el pago del canon de Aguas Superficiales se realiza 50% en efectivo y el remanente con obras a realizar en acuerdo con el organismo.

NOTA 14 – OBRAS A REALIZAR

Como consecuencia del desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios como de fraccionamiento de terrenos, se solicitan a la empresa la factibilidad de prestación del servicio (agua y/o cloaca).

Para garantizar el servicio a los futuros usuarios, considerando la localidad, cantidad de usuarios y servicios, es necesaria la realización de inversiones en infraestructura. Por ello, se han suscripto con diferentes costeadores, actas acuerdos para el reintegro parcial de costos por obras a ejecutar por la empresa. Se refleja así la obligación de la empresa, quien ha percibido fondos para ser aplicados a futuras obras a realizar.

NOTA 15 – FONDOS OBRAS PROVINCIA DE MENDOZA

Mediante Decreto N° 2625 del 27 de diciembre de 2017, se aprobó el procedimiento para la aplicación de fondos obtenidos por el Poder Ejecutivo con destino a obras de infraestructura y mejoramiento operativo del servicio de agua y cloaca.

En el marco del decreto mencionado, se dispuso que AySAM en su carácter de organismo ejecutor, contrate por cuenta y orden de la Provincia de Mendoza, quedando facultada para actuar en su nombre y representación. En el periodo 2018-2020, para hacer frente a las contrataciones realizadas en representación de la Secretaría de Servicios Públicos, se transfirieron a la empresa la suma de \$309.- millones.

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos transferidos han sido utilizados en su totalidad. Así mismo, con el fin de continuar con las obras en ejecución, la empresa ha cancelado con recursos propios obligaciones correspondientes a la Secretaría de Servicios Públicos, gestionando el reembolso de los fondos utilizados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora


Dr. Malena Francica
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Salgado
Presidente

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2020

| Obra | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ampliación Est. Depurador San Carlos | 18.576.258 | 68.278.325 | 17.098.229 |
| Canal Civit. Nueva Aducción EP A. Godoy | | 32.298.706 | 107.810.719 |
| Colector Antonelli - Guaymallén | 6.164.868 | 56.999.699 | 297.499 |
| Colector cloacal calle Alem - Tunuyán | 5.527.097 | 10.321.784 | |
| Cámara La Puntilla | | 4.940.858 | 6.253.958 |
| Aliviador Colector Suroeste - Godoy Cruz | | | 2.945.021 |
| Total general | 30.268.224 | 172.839.372 | 134.405.426 |

NOTA 16 – ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA 2° Convenio)

En octubre de 2016 se suscribió entre el ENOHSA y la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, un Convenio de Cooperación y Financiación para la Realización de Obras Públicas y adquisición de materiales.

Durante el ejercicio 2020, conforme el grado de avance de la obra "Ampliación Establecimiento Depurador Rivadavia", los fondos transferidos por ENOHSA en obras de AySaM fueron de Pesos treinta y tres millones (\$33 millones expresados a moneda homogénea).

NOTA 17 – SUBSIDIO PARA EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Para asegurar y garantizar la prestación de los servicios a los usuarios, y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la empresa, durante el año 2020 la Secretaría de Servicios Públicos transfirió a AySAM para financiar erogaciones corriente y/o de capital, fondos por Pesos doscientos cuarenta y ocho millones (\$248 millones expresados a moneda homogénea).

NOTA 18 – PROGRAMA MUNICIPAL

La Secretaría de Servicios Públicos a través de la Resolución N° 107/2020 creó el "Programa Municipal de Agua y Saneamiento", con el objetivo de:

- Construcción o renovación de redes distribuidoras y sus unidades complementarias (conexiones domiciliarias, válvulas y cuadros de maniobra, cámaras, cajas y kits de medición, etc.).
- Construcción y/o renovación de redes colectoras y sus unidades complementarias (conexiones domiciliarias, bocas de registro, cámaras de limpieza, cámaras de bombeo, etc.).
- La provisión y/o montaje de componentes de tipo electromecánico de los sistemas descriptos: tableros, elementos de protección y control, bombas, equipos presurizadores, válvulas especiales y elementos de automatización.

En virtud de la mencionada resolución se celebraron distintos convenios con la participación de la Provincia de Mendoza, Secretaría de Servicios Públicos, Municipios y AySAM.

Habiendo la empresa realizado los procesos de adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del programa, durante el mes de diciembre de 2020 se comenzaron a recibir los mismos. El acopio de los materiales adquiridos es realizado en las dependencias de los Municipios, quienes ejecutarán la instalación de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora

Dr. Mariela Frasca
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Dr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

ANEXO II

(Expresado en miles de pesos)

| Cuenta principal | Costo Original | | Depreciaciones | | | | Neto Resultante | |
|------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------|--------------|
| | al 31-12-2020 | | al 31-12-2019 | | al 31-12-2019 | | | |
| | Al inicio del ejercicio | Aumentos | Al cierre del ejercicio | Alta al inicio del ejercicio | Alta del ejercicio | Alta al cierre del ejercicio | | |
| Programas de computación | 20.100 | 365 | 20.465 | 14.066 | 1.850 | 15.916 | 4.549 | 6.034 |
| Anticipos | 0 | 918 | 918 | - | 0 | 0 | 0 | 918 |
| Totales al 31-12-2020 | 20.100 | 1.283 | 21.383 | 14.066 | 1.850 | 15.916 | 5.467 | 6.034 |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Alfonso Francia
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su
identificación según Informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Ci. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallardo
Prestador

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ANEXO III

(Expresado en miles de pesos)

| Rubro | Año | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Saldos al Cierre del Ejercicio 2020 | Saldos al Cierre del Ejercicio 2019 |
|--|---------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Incluida en el activo corriente: | | | | | | |
| - Para Créditos de dudoso cobro. | al 31-12-2020 | 283.726 | 270.797 (1) | (85.440) (3) | 469.084 | 283.726 |
| Incluida en el pasivo corriente: | | | | | | |
| - Para IVA Créditos de dudoso cobro. | al 31-12-2020 | 40.394 | 32.793 (1) | (10.723) (3) | 62.464 | 40.394 |
| Incluida en el pasivo no corriente: | | | | | | |
| - Para Juicios y reclamos | al 31-12-2020 | 69.652 | 26.116 (2) | (18.499) (3) | 77.268 | 69.652 |

(1) Imputado en Gastos de Comercialización.

(2) Imputado a " otros egresos, netos "

(3) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Salgado
MENDOZA



[Handwritten signature]
Francisco
Sanchi Trubiar

[Handwritten signature]
Lc. Alejandro Salgado
MENDOZA

(Expresado en miles de pesos)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I INC. B) DE LA LEY 19.550 POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| Rubros | 2019 | | 2020 | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Total | Total | Costo de bs. de uso y otros | Gastos de explotación | Gastos de comercialización | Gastos de administración |
| Sueldos, cargas sociales y costo laboral | 1.792.170 | 1.612.891 | 37.467 | 1.126.525 | 226.091 | 222.809 |
| Previsión para deudores de dudoso cobro | 111.768 | 238.004 | | | 238.004 | |
| Energía Eléctrica | 317.656 | 192.678 | | 190.683 | 662 | 1.333 |
| Depreciación de intangibles | 1.514 | 1.850 | | 3 | | 1.847 |
| Amortización Bienes de uso | 124.579 | 120.848 | | 111.251 | 3.169 | 6.427 |
| Mantenimiento y reparaciones | 157.974 | 137.545 | | 132.657 | 183 | 4.705 |
| Insumos químicos | 78.962 | 83.332 | | 83.332 | | |
| Tasa inspección, control y sostenimiento E | 54.205 | 58.682 | | 58.682 | | |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 25.379 | 22.429 | | 1.935 | 224 | 20.270 |
| Comisiones por recaudación | 31.866 | 33.835 | | | 33.835 | |
| Servicio de vigilancia | 46.693 | 43.120 | | 39.438 | 3.682 | |
| Departamento Gral de Irrigación | 96.300 | 100.300 | | 100.300 | | |
| Servicio limpieza | 7.735 | 6.647 | | 6.142 | 505 | |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 30.903 | 28.355 | | 23.336 | 4.964 | 56 |
| Seguros | 10.365 | 10.179 | | 9.919 | 167 | 92 |
| Alquileres | 72.534 | 83.680 | | 82.726 | 954 | |
| Teléfono y servicios de comunicación | 8.552 | 8.378 | | 1.172 | 1.371 | 5.835 |
| Gastos de facturación y distribución | 59.640 | 37.839 | | | 37.814 | 25 |
| Programas y honorarios de Computación | 6.509 | 7.171 | | | | 7.171 |
| Combustibles y Movilidad | 35.497 | 28.348 | | 27.251 | 483 | 614 |
| Diversos | 6.465 | 4.381 | | 2.656 | 973 | 751 |
| Totales 2020 | | 2.860.492 | 37.467 | 1.998.008 | 553.083 | 271.934 |
| Totales 2019 | 3.077.265 | | | | | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/04/2021 por Comisión Fiscalizadora

Dr. Mariana Franca
Síndico Titular



Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 09/04/2021 Estudio Sanchi

Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Sotelo
Auditor

**Apertura por vencimientos de Créditos y Deudas
al 31 de Diciembre 2020**

(Expresado en miles de pesos)

| Plazo | Activos | Pasivos |
|------------------------|------------------|------------------|
| | Créditos (A) | Deudas (A) |
| Sin Plazo | 20.211 | 1.043.766 |
| Vencidos | | |
| Hasta 3 meses | 304.955 | 30.866 |
| De 3 a 6 meses | 234.654 | 2.630 |
| De 6 a 9 meses | 183.812 | 600 |
| De 9 a 12 meses | 55.326 | 3.182 |
| De 1 a 2 años | 358.093 | 61.005 |
| De mas de 2 años | 215.448 | 37.757 |
| Total vencido | 1.352.287 | 136.040 |
| A vencer | | |
| Hasta 3 meses | 519.051 | 476.003 |
| De 3 a 6 meses | 2.426 | 111.895 |
| De 6 a 9 meses | 2.208 | - |
| De 9 a 12 meses | 1.602 | - |
| De 1 a 2 años | 4 | 4 |
| Total a vencer | 525.291 | 587.902 |
| Total con plazo | 1.877.578 | 723.943 |
| Total | 1.897.789 | 1.767.709 |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20/04/2021
por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca
Sianco Titular



Firmado al solo efecto de su
identificación según informe
de fecha 09/04/2021
Estudio Sanchi

Dr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores de:
Agua y Saneamiento Mendoza S.A.

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, la variación del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio neto, y otra información explicativa incluida en las notas 01 a 18 y los anexos 01 a 05, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la variación del flujo de efectivo y la evolución de su patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales, informamos:

- Al 31 de diciembre de 2020 según consta en sus registros contables, la Sociedad adeudaba, al Régimen Nacional de Seguridad Social, la suma de \$53.293.043 (cincuenta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuarenta y tres), que no era exigible a dicha fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin más que informar.

Mendoza, 09 de abril de 2021.



Pablo D. Sanchi
Contador Público
C.P.C.E.Mza. 4.842
Auditor externo

Mendoza 20 de Abril 2021

Señores Accionistas de

Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M.

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora, integrada por los Síndicos designados por las Asambleas de Accionistas Clase "A" y Clase "B", respectivamente Señores MATÍAS RAÚL FRANCICA, FELIPE DANIEL MIRÁBILE y FELIX ALEJANDRO OLMOS, informa:

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos realizado el trabajo que se menciona en el apartado siguiente en relación con el Inventario y Balance General de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.P.E.M. cerrado al 31 de Diciembre de 2020. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, siendo de nuestra competencia informar sobre los mismos.
- II. Nuestro trabajo sobre los Estados Contables ha consistido en verificar la congruencia de la información significativa contenida en ellos y su adecuación a la ley y estatutos vigentes en lo relativo a sus aspectos formales y de legalidad. Para la realización de dichos trabajos hemos considerado el Informe realizado en fecha 9 de Abril de 2021 por el Auditor Externo Independiente, Contador Pablo Daniel Sanchi, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún contralor de gestión, por tanto no se incluyen aquí valoraciones sobre los criterios y decisiones empresariales vinculadas con la explotación, administración, financiamiento y comercialización, dado que estos aspectos son de exclusiva responsabilidad del Directorio de la Empresa. Consideramos que el trabajo realizado y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- III. En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentarían razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. al día 31 de Diciembre de 2020 y los resultados económicos de sus operaciones.
- IV. Los Estados Contables e Inventario indicados en el punto I surgen de los registros contables llevados por la Empresa, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Saluda a Ustedes Atentamente


Dr. Matías Raul Francica
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

